

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº E/901045968-059-2025

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

*Fondo Ordinario Estatal y Fondo Ordinario Propio, conforme los oficios DGF-476/2025; DGF-419/2025; DGF 449/2025; DGF  
452/2025; DGF 460/2025; DGF-462/2025; DGF-463/2025; DGF-490/2025; DGF-494/2025.  
Publicación: 31 de octubre de 2025.*

L.P.N. E/901045968-059-2025, Adquisición de Materiales, Equipos y Contratación de Servicios para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<b>Contenido</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b>
<b>II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES</b>
<b>III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES</b>
<b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b>
<b>V. PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN</b>
<b>1. Junta de Aclaraciones</b>
<b>2. Acto de inscripción y apertura de propuestas</b>
a. Apertura Técnica
b. Apertura Económica
<b>3. Acto de Fallo</b>
<b>IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>A. Documentación administrativa</b>
<b>B. Documentación propuesta técnica</b>
<b>C. Documentación propuesta económica</b>
<b>XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>
<b>XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>
<b>XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS</b>
<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>
a. Garantía de cumplimiento del contrato
b. Garantía de calidad de los bienes
<b>XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS</b>
<b>XVII. IMPORTACIÓN</b>
<b>XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR</b>
<b>XIX. DERECHOS DEL COMITÉ</b>
<b>XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN</b>
<b>XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA</b>
<b>XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>XXIII. INCONFORMIDADES</b>
<b>XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA</b>

## GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del contrato:** Servidores Públicos del Ente Requirente en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área técnica o usuaria de los bienes:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.
3. **Bienes:** Los bienes a adquirir que se señalan en el presente procedimiento.
4. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
5. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
6. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
7. **Contrato:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas físicas y/o morales interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
8. **Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
9. **DGF:** Dirección General de Finanzas.
10. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
11. **Ente requirente:** *Depto. de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
14. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
15. **Licitación:** Licitación Pública Nacional **E/901045968-059-2025**.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
17. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. **Licitante:** La persona física y/o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública.
19. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
20. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o sus excepciones.
21. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y sus excepciones, y a éste se le resta el porcentaje del 40%, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley.
22. **Proveedor:** La persona física y/o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
23. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
24. **Responsable de la recepción:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los bienes solicitados en esta licitación.
25. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
26. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
27. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
28. **Universidad/UAA/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**L.P.N. E/901045968-059-2025, Adquisición de Materiales, Equipos y Contratación de Servicios para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

**I. ASPECTOS GENERALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-059-2025**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por la Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	<b>31 de octubre de 2025</b>	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	<b>31 de octubre y 01 al 04 de noviembre de 2025</b>	<b>8:00 a 15:00 horas</b>	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*
Envío de comprobante de pago de bases	<b>04 de noviembre de 2025</b>	<b>A más tardar a las 15:00 horas</b>	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Fecha límite para recibir dudas (Para presentar dudas, es necesario recibir las preguntas en los correos autorizados con el pago correspondiente)	<b>03 de noviembre de 2025</b>	<b>14:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	<b>04 de noviembre de 2025</b>	<b>14:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas. (técnica y económica)	<b>10 de noviembre de 2025</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	12 de noviembre de 2025	Hasta las 13:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	<b>14 de noviembre de 2025</b>	<b>14:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo	<b>14:00 a 15:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Entrega de los bienes	<b>Conforme a lo indicado en el Anexo "2"</b>	<b>08:00 a 14:00 horas</b>	Lugares indicados en el Anexo "2"

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del *“Fondo Ordinario Estatal y Fondo Ordinario Propio, conforme los oficios DGF-476/2025; DGF-419/2025; DGF 449/2025; DGF 452/2025; DGF 460/2025; DGF-462/2025; DGF-463/2025; DGF-490/2025; DGF-494/2025”*.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la Ley, los servidores públicos autorizados por la Universidad para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la licitación está integrado por:

- Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles.  
Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera  
Jefa del Departamento de Compras de la DGF
- Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera  
Encargada de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Arnoldo Rodríguez Romo  
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa  
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES

El objeto de la presente Licitación es, la **Adquisición de Materiales, Equipos y Contratación de Servicios para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo “1”**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo. *Se expresa que las marcas establecidas son de referencia y los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.*

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

### 1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

### 2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes/servicios, **será conforme a lo establecido en el Anexo “2”, sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que en las presentes bases de Licitación y en el Anexo “2” se establecen.

- ➔ **Importante:** Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan, para lo cual los licitantes ganadores deberán de comunicarse con la M. en A. Beatriz Rivera, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, Ing. Arnoldo Rodríguez Romo y/o Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449) 910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

### 3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

### III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=12825](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=12825)

El costo de las bases es de **\$1,451.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **31 de octubre y 01 al 04 de noviembre de 2025, con las siguientes opciones:**

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio <b>CIE 054256</b>
Referencia: <b>LICITACIONCOMPRA4</b>
Concepto: <b>LPN E-059-2025</b>
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: <b>012914002000542569</b>
Referencia: Fecha ejemplo: <b>(31102025) (01112025) (02112025) (03112025) (04112025)</b>
Concepto: <b>LICITACIONCOMPRA4 LPN E-059-2025</b>
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
<b>31 de octubre y 03 y 04 noviembre de 2025.</b>
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx) y [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) a más tardar el **04 de noviembre de 2025, hasta las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. Los comprobantes que sean enviados a los correos oficiales para tramitar el recibo de pago de bases, si es que el pago se realizó conforme a la Opción 1 o la Opción 2, y contengan una fecha u horario de depósito o transferencia posterior al límite establecido en las presentes bases, no se considerarán para participar en la licitación, siendo notificado (a) mediante el mismo medio de correo electrónico dicha situación, por lo que, a petición del o (la) interesado (a), se comenzará con el trámite de la devolución correspondiente. Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

**Importante:** En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito, por lo que **una vez recibido, el interesado podrá tramitar la factura correspondiente en el portal de la UAA, ingresando al siguiente link: [https://siuaaxt.uaa.mx/siima/IMW\\_Mdi/main.aspx](https://siuaaxt.uaa.mx/siima/IMW_Mdi/main.aspx) debiendo realizar dicho trámite, dentro del mismo mes del pago correspondiente, ya que de lo contrario, no se podrá**

**solicitar factura por el pago de las bases.** Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

#### IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

**Requisitos de la factura:** Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx), [socorro.munoz@edu.uaa.mx](mailto:socorro.munoz@edu.uaa.mx), [arodriguezr@correo.uaa.mx](mailto:arodriguezr@correo.uaa.mx), [victor.luevano@edu.uaa.mx](mailto:victor.luevano@edu.uaa.mx) mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

**Ejemplo:**

Datos de la Empresa			No. de folio No. de Certificado Digital	
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2				
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>
1		Equipo de xxxx		
		Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX. Número de Pedido: 2025- XXXX No. de serie: Tiempo de garantía del equipo:		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

#### V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

#### VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1. Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

## VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

## VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

### 1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **04 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **03 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, o **preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx)
- [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx)
- [victor.palacio@edu.uaa.mx](mailto:victor.palacio@edu.uaa.mx)
- [rebeca.cadena@edu.uaa.mx](mailto:rebeca.cadena@edu.uaa.mx)

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales, al ser esta una licitación presencial, sólo se podrán hacer repreguntas por parte de los licitantes que estén presentes en la junta de aclaraciones. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán, demostrar la adquisición de dicha convocatoria, es decir, integrar al formato de preguntas, el recibo de pago y en todos los casos presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

## 2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **10 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta administrativa, técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable**; en caso de no presentar la propuesta de esta manera, se procederá a hacer del conocimiento a los representantes del comité presentes y se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. 7 de estas bases, situación que quedará asentada en el acta de presentación y apertura de propuestas, por lo que se tendrá como propuesta no presentada y el licitante o el representante en su caso, sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.

**Nota:** El acto de presentación y apertura de propuestas, es un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas ni se permitirá el acceso de licitantes para su participación en la licitación. En caso de registrarse el representante de la empresa (persona moral) o, persona física (con actividad empresarial), pero no traer consigo el sobre cerrado con la propuesta de la licitación, se entenderá que no está la propuesta, por lo que quedará en el acta como asistente sin propuesta y solo será un participante como observador.

**Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar

comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrán presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa al acto de presentación y apertura de propuestas (al menos 30 minutos) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado Departamento.

Las actas constitutivas, poderes y en su caso la documentación de capitales contables, solo será firmada en la primer hoja de la propuesta, por parte de los representantes de la Universidad y de los licitantes.

### 3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **14 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

### IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:

\*Se adjudicarán por partida individual al licitante con propuesta solvente y precio más bajo.

### X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>		
1	<p><b>Acreditación y representación:</b></p> <p>Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p><b>Del licitante:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del representante del licitante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de “<b>Acreditación y representación</b>” que como <b>Anexo “3”</b> se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
1.1	<p><b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo “11”</b></p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Documentos Legales:</b>		
2	<p><b>Identificación Vigente.</b> Tanto las personas físicas con actividad empresarial que participan, como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones, deberán presentar identificación <b>original y copia</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p><b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.2	<p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.3	<p><b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple.</p> <p><b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b></p> <p><b>Importante:</b> <u>En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al “Padrón de Proveedores de la UAA” en la “Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública” de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar</p>
2.4	<p><b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>Nota:</b> Para las personas físicas en su caso, se podrá presentar propuesta firmada por representante legal con poder notarial, el que también podrá comparecer a todos los actos y/o eventos que tengan relación con la licitación, siempre y cuando dicho representante cuente con facultades otorgadas mediante poder para actos de administración (Actos administrativos, firma de contratos y comprometerse en licitaciones), otorgado por el licitante participante al representante, debiendo presentar el instrumento público original donde se acredite lo anterior y copia simple para su cotejo. Además, se deberá acompañar <b>carta poder</b> en donde se indique la autorización para la firma de la propuesta para la licitación (indicando el número de la licitación).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar el supuesto)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar</p>
2.5	<p><b>Carta poder:</b> En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones <b>originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que</b></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar</p>

	<p>asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p>	
	<p><u>Para los documentos 2.1 a 2.5: Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Adicionalmente, se deberá desprender de los mismos que el objeto social sea acorde a la naturaleza de esta licitación, ubicando en su constancia de situación fiscal la actividad conforme a lo solicitado en la convocatoria).</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
	<p><b>Documentos legales adicionales:</b> Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p>	
2.6	<p><b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.7	<p><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b> En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día <b>10 de noviembre de 2025.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.8	<p><b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</b> Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.9	<p><b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b> **Todos los licitantes/proveedores <b>sin excepción</b>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfe/login.aspx">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfe/login.aspx</a>, <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</a></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p>(A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>10 de octubre a 10 de noviembre de 2025</b>).</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "<u>Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios</u>".</p> <p>* Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva, vigentes <b>y sin excepción, con el código de validación QR</b>, mismo que deberá estar legible; en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, subnumeral 13.</p> <p>(2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
2.10	<p><b>Capitales contables.</b> Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento, en caso de aplicar)</p>	<p><b>No Aplica</b></p>
3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>, que se integra a estas bases.</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	(Su omisión es causa de desechamiento)	
4	<p><b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA.</b></p> <p>Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. <b>(31 de octubre y del 01 al 04 de noviembre de 2025).</b></p> <p><b>Incluir:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante del banco (en caso de aplicar).</li> <li>2. Comprobante de la UAA.</li> </ol> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5	<p><b>Formato de Fianza Anexo "9":</b></p> <p>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>		
6	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, <u>marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el <b>Anexo "1"</b>, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las <b>Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc.</b>, se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además, en las partidas que se solicita, presentar la <b>hoja de seguridad</b> correspondiente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b></p> <p>Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b></p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, <b>los distribuidores autorizados deberán presentar</b></p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p><b>documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6".</b></p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien carta bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado de la marca en la que participa).</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>																									
<p><b>10</b></p>	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="462 976 1096 1270"> <tr> <td><b>1</b></td> <td><b>Acreditación y representación.</b></td> </tr> <tr> <td><b>1.1</b></td> <td><b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b></td> </tr> <tr> <td><b>2</b></td> <td><b>Identificación Vigente.</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.1</b></td> <td><b>CSF.</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.2</b></td> <td><b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.3</b></td> <td><b>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.4</b></td> <td><b>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.6</b></td> <td><b>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.7</b></td> <td><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.8</b></td> <td><b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</b></td> </tr> <tr> <td><b>2.9</b></td> <td><b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b></td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	<b>1</b>	<b>Acreditación y representación.</b>	<b>1.1</b>	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>	<b>2</b>	<b>Identificación Vigente.</b>	<b>2.1</b>	<b>CSF.</b>	<b>2.2</b>	<b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</b>	<b>2.3</b>	<b>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</b>		<b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b>	<b>2.4</b>	<b>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</b>	<b>2.6</b>	<b>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</b>	<b>2.7</b>	<b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b>	<b>2.8</b>	<b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</b>	<b>2.9</b>	<b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b>	<p>Sólo cuando se actualice el supuesto.</p>
<b>1</b>	<b>Acreditación y representación.</b>																									
<b>1.1</b>	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>																									
<b>2</b>	<b>Identificación Vigente.</b>																									
<b>2.1</b>	<b>CSF.</b>																									
<b>2.2</b>	<b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</b>																									
<b>2.3</b>	<b>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</b>																									
	<b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b>																									
<b>2.4</b>	<b>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</b>																									
<b>2.6</b>	<b>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</b>																									
<b>2.7</b>	<b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b>																									
<b>2.8</b>	<b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</b>																									
<b>2.9</b>	<b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b>																									
<p><b>11</b></p>	<p><b>Centros de Servicio/Garantía:</b></p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>																								
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>																										
<p><b>12</b></p>	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>																								

	(Su omisión es causa de desechamiento)	
<b>Otros requisitos</b>		
13	<b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	Sí
14	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "12"</b> Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 12, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	<b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. (Su incumplimiento es causal de desechamiento).	Sí
	Propuesta Folliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)	Sí

### XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en un **sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común.  
No se recibirán propuestas en el acto de presentación y apertura de propuesta, si estas no están en sobre cerrado, por lo que se desecharán en ese mismo momento.

### XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.  
**Se deberán foliar consecutivamente todas las hojas que integran cada una de las propuestas (preferentemente).**
3. Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales X y XI.
6. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

### XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.

6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar la propuesta en sobre cerrado en forma inviolable.
8. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.
9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
10. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas y horarios establecidos (según corresponda), o enviar el pago fuera del tiempo estipulado en el requerimiento.
11. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
12. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
13. Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
14. Presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, teniendo en la Constancia de Situación Fiscal vigente la obligación de “Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios y/o no presentar el manifiesto antes mencionado, pero presentar las constancias **“SIN OPINIÓN” y/o “SIN ANTECEDENTES”**.
15. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
16. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
17. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
18. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
19. Por rebasar el techo presupuestal.
20. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
21. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
22. No exhibir los documentos de representación legal, y/o no acreditarla, y/o carta poder específica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma, según lo requerido en el numeral específico de esta licitación.
23. El no llevar a cabo las modificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
24. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
25. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
26. En caso de que el documento “Respaldo del Fabricante”, no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
27. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.
28. No presentar la muestra física solicitada en caso de participar en las partidas correspondientes.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

#### XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante, previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

##### El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
2	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública, vigente del 2025. (Registro como proveedor de la UAA o su refrendo, ingresando al siguiente link: <a href="https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home">https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home</a> )
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

\* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto. Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24., de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

#### XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

##### a. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en **Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-059-2025**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

*“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.” “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

*“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.”*

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

**Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).** Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

#### b. Garantía de calidad de los bienes

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
30 días	10, 11, 66
3 meses	16
6 meses	13
12 meses	1, 5, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87
2 años	4, 8, 9, 15, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 31, 56
3 años	7, 22, 14.
5 años	6, 21, 55, 88.
7 años	12
100 años contra cualquier defecto de materiales o fabricación 10 años en acabado cromo y 1 en partes móviles.	2, 3, 79,

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y en su caso de calidad, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación. Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos, fallas o calidad, que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

#### **XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **XVII. IMPORTACIÓN**

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

#### **XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal, el prestador de servicios adjudicado deberá contar con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios derivados en el contrato de esta licitación, liberando a la universidad de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para el prestador de servicios adjudicado, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del Contrato que en su caso se realicen.

#### **XIX. DERECHOS DEL COMITÉ**

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

#### **XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

#### **XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los

siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

## **XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

## **XXIII. INCONFORMIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 4 del Edificio 222 en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

## **XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes. Se dará vista a la Contraloría Universitaria de cualquier hecho, información, documentación o cualquier situación que pudiera presumirse como falsa o que actúen con dolo o mala fe, por parte de los licitantes y/o prestadores del servicio, en el procedimiento en cualquiera de sus etapas, quien podrá actuar conforme al artículo 85 de la Ley o la normatividad aplicable.

Son aplicables en los procedimientos de contratación, los principios y directrices establecidos en el Código de Conducta y el Código de Ética, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el cual puede encontrarse en la página: <https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/>.

## **TRANSPARENCIA**

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página [http://eventos.uaa.mx/salas/Expo\\_Foro.php/](http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/) y <http://conferencias.uaa.mx/>.

**AGUASCALIENTES, AGS., 31 DE OCTUBRE DE 2025.**

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. EN F. y N. JORGE SILVA ROBLES  
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS**

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Revisó:	M en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera	Jefa del Departamento de Compras de la DGF y Secretario Técnico del Comité de Compras.	
Elaboró:	Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera	Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras.	

=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los bienes**

\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Oficio DM/213/2025			
1	PLANTA ELECTRICA MARCA GH POWER GH100CSX DE 100KVA (80KW) STANDBY, 60 HZ, TRIFASICA 220/127V, 262.43 AMP, CONSUMO DE MOTOR 20.1 LTS/H CON MOTOR CUMMINS 4BTA3.9-G11, EL MOTOR ES DE 4 TIMPOS, A 1800 RPM, GORBERNADOR ELECTRONICO, TURBOCARGADO. 3.9LTS, 4 CILINDROS, FLUJO DE AIRE DE ADMISON 6.06 M3/MIN, COMPRESION MAXIMA 10KPA, ALTERNADOR LEROYSOMER TAL-A44C, ACOPLAMEINTO DIRECTO, 3 FASES, FACTOR DE POTENCIA COS F=0.8, CODIGO DE EMOBINADO N°6 2/3, PROTECCION IP23, CLASIFICACION AISLANTE H, CONTROL DSE7320, CARGADOR DE BATERIA Y CASETA ACUSTICA INTEGRADA EN CHAPA DE CAERO DE 2MM, ALEACION DE ZINC CON BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, NIVEL DE RUIDO 77-*88 DBA A 1 M Y 67-78 DBA A 7 M, PUNTOS DE TRASNPORABILIDAD, 40-50 MM DE AIANTE NO INFLAMABLE, ALARMA DE BAJO NVEL DE AGUA, RADIADOR A 50°C, PROTECTPOR DEVENTILADOR Y CORREA BSAE DE SACRO DEL MOTOR DE 4-6 MM, COLOR ESTANDAR CODIGO 3020, SISTEMA ANTIVIBRACION ENTRE MOTOR Y BASE, DIMENSIONES 1.85X.8X1.29, PESO 900 KG, INCLUYE TABLERO DE TRANSFERENCIA BASICA DOBLE TIRO DE 250AMP.INCLUYE SERVICIO DE ARRANQUE POR GH POWER MEXICO.GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION DE 1 AÑO.	Pieza	2
Oficio DM/172/2025			
2	CISTERNA NM SIN EQUIPO PARA 10000 LTS MARCA ROTOPLAS, MATERIAL FABRICADO CON PEBD (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD) DE COLOR AZUL POR FUERA Y BLANCO POR DENTRO, LA LÍNEA DE CISTERNAS PUEDE INSTALARSE AL EXTERIOR, GRACIAS A SU EXCLUSIVA CAPA UV, LA CUAL IMPIDE EL PASO DE LOS RAYOS DEL SOL, AMPLIA ENTRADA CON TAPA DE 60 CM QUE PERMITE UN ACCESO MÁS FÁCIL AL INTERIOR FACILITANDO SU LAVADO Y MANTENIMIENTO, DIMENSIONES 238CM DE DIAMETRO, 243 CM ALTO, SU INNOVADORA TECNOLOGÍA EXPEL INHIBE LA REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS, EL FILTRO HYDRO-NET RETIENE SEDIMENTOS Y ASEGURA LA CALIDAD DEL AGUA, LAS CISTERNAS GARANTÍA DE POR VIDA, ESTÁN FABRICADAS EN CUMPLIMIENTO CON LA NOM NMX-C374-ONNCCE-CNCP-2012.	Pieza	2
3	CISTERNA NM SIN EQUIPO 5000 LITROS, MATERIAL FABRICADO CON PEBD (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD) DE COLOR AZUL, CUENTAN CON GARANTÍA DE POR VIDA (APLICA SOLO PARA CISTERNAS AZULES), SIN FISURAS NI FILTRACIONES. DIMENSIONES 238CM DE DIAMETRO, 133 CM ALTO, EQUIPADAS CON LOS MEJORES ACCESORIOS QUE ASEGURAN SU FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA, EL FILTRO HYDRO-NET® RETIENE TIERRA Y SEDIMENTOS, BRINDANDO AGUA LIMPIA Y TRANSPARENTE, CUENTAN CON UNA EXCLUSIVA CAPA ANTIBACTERIAL CON TECNOLOGÍA EXPEL® INHIBE LA REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS, MANTENIMIENTO EL AGUA MÁS LIMPIA, SU TAPA CLIC CON CIERRE PERFECTO EVITA QUE ENTREN CONTAMINANTES AL AGUA, LAS CISTERNAS GARANTÍA DE POR VIDA, ESTÁN ABRICADAS EN CUMPLIMIENTO CON LA NOM NMX-C374-ONNCCE-CNCP-2012.	Pieza	3

4	REGADERA DE CADENA EN CROMO, MARCA URREA REGADERA DE CADENA CON PLATO DE 200 MM, PRESIÓN DE TRABAJO: MEDIA 1,0 KGF/CM <sup>2</sup> - 3,0 KGF/CM <sup>2</sup> , ALTA 3,0 KGF/CM <sup>2</sup> -6,0 KGF/CM <sup>2</sup> , CONSUMO DE 8LPM, LONGITUD DE CADENA 56 CM, LA SUPERFICIE DE LA REGADERA CUENTA CON ORIFICIOS, QUE AL ABRIR EL PASO DE AGUA, DISTRIBUYEN EL AGUA EN FORMA DE CHORROS PEQUEÑOS Y LA PRESIÓN A LA QUE SALE SE REGULA SEGÚN SE ABRA O SE CIERRE LA LLAVE, CONEXIÓN A LA RED HIDRÁULICA 1/2" NPS, NOM-008-CONAGUA-1998 "REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA", GARANTÍA DE 100 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE MATERIALES O FABRICACIÓN, 10 AÑOS EN ACABADO CROMO, 2 AÑOS EN OTRO ACABADO Y 1 EN PARTES MÓVILES.	Pieza	2
5	SISTEMA SUAVIZADOR DE AGUA USO RESIDENCIAL MARCA ALMO, MODELO: SOFT-P2. SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE AGUA EQUIPADO CON UN PREFILTRO, DISEÑADO PARA BRIDAR AGUA SUAVE, LIMPIA Y LIBRE DE SEDIMENTOS. PREFILTRADO QUE RETIENE EFICIENTEMENTE PARTICULAS DE TIERRA, ARENA, OXIDOS Y OTROS SEDIMENTOS SOLIDOS PRESENTES EN EL AGUA DESDE LA PRIMERA ETAPA. CARACTERISTICAS: TIPO DE VÁLVULA AUTOMATIC SOFTENER VALVE, MODO DE GENERACION MIXTA, VOLUMEN DE RESINA 25L, TANQUE DE RESINA CONSUMO DE SAL 1035, CAUDAL ≤2.0T/H, PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO, TAMAÑO DEL PRODUCTO (WXDXH) 1.5KG-5KG, SUMINISTRO DE ENERGÍA 220V/110V 50Hz, CONSUMO DE SAL 2.8-3.0kg, MODO DE REGENERACION ¾, TAMAÑO DEL CARTÓN (WXDXH) 330x500x1160mm.	Pieza	8
6	LAMPARA LED EXTERIOR DE VIALIDAD, PARED O POSTE 25W IP65 2500 LM, MODELO CITI 25W, 100-240V 5000K L7590-6H0 MARCA MAGG. CARACTERISTICAS: CUERPO Y SOPORTE: ABS, POLÍMERO DE INGENIERÍA DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA CON RESISTENCIA UV, DISIPADOR: INYECCIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, ÓPTICA: PMMA, POLÍMERO DE INGENIERÍA DE ALTA TRANSMITANCIA, PANTALLA: PC, POLÍMERO DE INGENIERÍA DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA, FOTOSENSOR: OMNIDIRECCIONAL ELECTRÓNICO INTEGRADO, TORNILLERÍA: DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE, MONTAJE O INSTALACIÓN: SOBREPONER A MURO TUBO 40mm Ø EXTERIOR MÁX. (NO INCLUIDO), GRADO DE PROTECCIÓN: IP65, ACABADO: GRIS ACERO, PESO: 1,000 gr, INDICE DE PROTECCION IK 10, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: FUENTE: (1) DRIVER ELECTRÓNICO AFP VIDA ÚTIL: 30,000 hrs, TENSIÓN: 127-220V c.a CORRIENTE DE OPERACIÓN: 0.36A / 0.27ª, FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 50/60 Hz, FACTOR DE POTENCIA: 0.5, POTENCIA: 25 W, DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL (THD): >120%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSION: 1KV, FUENTE LUMINOSA: TIPO: LED, TEMPERATURA DE COLOR: 5,000 K, FLUJO LUMINOSO: 2,500 lm, IRC: ≥82, VIDA ÚTIL: 50,000 HRS, NOM-013-ENER-2013, GARANTÍA: 5 AÑOS.	Pieza	80
7	MINIESMERILADORA ANGULAR 20V 4 ½ CON 2 BATERIAS 20V MAX, CARGADOR 5Ah Y BOLSA MODELO DCG413P2-B3, DISEÑADA PARA TRABAJOS DE ESMERILADO, LIJADO, CEPILLADO DE ALAMBRE, PULIDO Y CORTES EN DIFERENTES METALES. MOTOR DE ALTA POTENCIA QUE PROPORCIONA HASTA 8000 RPM PARA EL CORTE O MOLIENDA DE APLICACIONE, INTERRUPTOR DE GATILLO, BOTON DE BLOQUEO DE APAGADO, BOTON DE BLOQUEO DE HUSILLO, MEDIDA DISCO 4-1/2", EJE 5/8"-11, VELOCIDAD: 9,000 RPM, VOLTAJE: 20 V, PESO 1.7 KG, LARGO TOTAL 12-1/4", NO. DE CATÁLOGO 78-000-513, MARCA DEWALT, NO. DE MODELO DCG413P2-B3, MOTOR SIN CARBONES, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CON DOS MODOS REQUIERE DOS ACCIONES PARA ENCENDER, FRENO DE SEGURIDAD CUANDO SE SUELTA EL GATILLO, FRENO KICK BACK BREAK TRABAJA CON EL SISTEMA E-CLUTCH DE APAGADO AUTOMATICO SI DETECTA UN BLOQUEO.  3 AÑOS DE GARANTÍA LIMITADA EN HERRAMIENTA Y BATERÍA, 1 AÑO DE MANTENIMIENTO GRATIS Y 90 DÍAS DE SATISFACCIÓN GARANTIZADA CUMPLE CON LA NORMA NOM/ANCE.	Pieza	8

8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NÚMEROS A EDIFICIOS 317,318,320,321,323 Y 324, EN PLANTEL CU, NÚMEROS 3D EN PLACA DE ALUMINIO CALIBRE 18", LAS PLACAS VAN CORTADAS EN CNC SIN VOLUMEN, PINTADOS CON ESMALTE COMEX COLOR AZUL INSTITUCIONAL, MEDIDAS DE .40X.25, PROMEDIO DE CADA NUMERO. INSTALACION A MURO CON DURETAN NEGRO. INCLUYE SERVICIO PLATAFORMA DE ELEVACIÓN. GARANTIA SOLO EN DESPEGUE DE CANTOS (NO CUBRE ACCIDENTES), GARANTIA EN PINTURA 2 AÑOS.	Servicio	18
9	MANTENIMIENTO NÚMERO 5 DESMONTAJE, LIMPIEZA Y PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR AZUL INSTITUCIONAL, INSTALACION A MURO CON DURETAN NEGRO Y ANGULO DE ALUMINIO Y PIJAS. EN CAMPUS SUR EDIFICIO 5 MEDIDAS 1 X 1. INCLUYE SERVICIO PLATAFORMA DE ELEVACION. GARANTIA SOLO EN DESPEGUE DE CANTOS (NO CUBRE ACCIDENTES), GARANTIA EN PINTURA 2 AÑOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LETRERO 3D No. 4 MEDIDAS .79 X .68. EN ALUMINIO CALIBRE DE 18" CON CANTOS DE 07CM. PINTADOS CON ESMALTE COMEX COLOR AZUL INSTITUCIONAL, SOPORTES OCULTOS PARA SU INSTALACION SIN LUZ. CAMPUS SUR EDIFICIO 4, SUMINISTRO E INSTALACIÓN LETRERO 3D N°6-I MEDIDAS 1X1. EN ALUMINIO CALIBRE DE 18" CON CANTOS DE 07CM. PINTADOS CON ESMALTE COMEX COLOR AZUL INSTITUCIONAL E INSTALADOS A MURO CON DURETAN NEGRO Y ANGULO DE ALUMINIO Y PIJAS, SIN LUZ CAMPUS SUR EDIFICIO 6-I, SUMINISTRO E INSTALACIÓN LETRERO 3D N° 6-II MEDIDAS 1X1 ALUMIIO CALIBRE DE 18" CON CANTOS DE 07CM. PINTADOS CON ESMALTE COMEX COLOR AZUL INSTITUCIONAL E INSTALADOS A MURO CON DURETAN NEGRO Y ANGULO DE ALUMINIO Y PIJAS, SIN LUZ CAMPUS SUR EDIFICIO 6-II. INCLUYE SERVICIO PLATAFORMA DE ELEVACION. GARANTIA SOLO EN DESPEGUE DE CANTOS (NO CUBRE ACCIDENTES), GARANTIA EN PINTURA 2 AÑOS.	Servicio	1
10	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE TALLER MECANICO 191 PIEZAS TEENO. MODELO ATS-191, DIMENSIONES: 45CM DE ALTO 16M DE ANCHO 33.5CM DE LARGO, PESA 10KG. INCLUYE: 7 x DESTORNILLADOR (SL6*100; PH2*100; SL3*75; SL5*75; PH1*75; SL6*38; PH2*38), 1x MANGO DE DESTORNILLADOR MULTIFUNCIONAL, 1 x NIVEL DE TORPEDO, 20 x 25MM, PUNTAS DE DESTORNILLADOR (PH1-2,S0-1-2-3,H1/8-5/32-3/16-1/4,SL1/8-5/32-3/16-1/4,T10-15-20-25-30,AD), 1 x 3/8 PULGADA LLAVE CRIQUE 1 x BARRA DE EXTENSIÓN (3/8*3pulgada) 2 x SPARK PLUG SOCKET (3/8*16mm&21mm) 12 x 1/4 PULGADA LLAVES DE VASO (4-4.5-5-5.5-6-7-8-9-10-11-12-13mm) 12 x 1/4 PULGADA LLAVES DE VASO (5/32-3/16-7/32-1/4-9/32-5/16-11/32-3/8-13/32-7/16-15/32-1/2), 4 x 3/8 PULGADA LLAVES DE VASO (14-15-17-19mm) 4 x 3/8 PULGADA LLAVES DE VASO (9/16-5/8-11/16-3/4) 1 x 8 PULGADA ALICATES PELACABLES 1 x MINI SIERRA DE MANO 1 x CUCHILLO DE UTILIDAD (18mm) 1 x 8 PULGADA LLAVE AJUSTABLE 5 x LLAVE COMBINADA (10-12-13-14-15mm) 5 x LLAVE COMBINADA (3/8-7/16-1/2-9/16-5/8) 6 x DESTORNILLADOR DE PRECISIÓN 8 x JUEGO DE LLAVES ALLEN MÉTRICAS (1.5-2-2.5-3-4-5-5.5-6mm), 8 x JUEGO DE LLAVES ALLEN MÉTRICAS (1/16-5/64-3/32-1/8-5/32-3/16-7/32-1/4), 1 x 6 PULGADA ALICATES PARA JUNTAS DESLIZANTES 1 x CINTA MÉTRICA (3Mx10FT), 2 x 3 PULGADA ABRAZADERA DE RESORTE DE NAILON80, x KIT 1 x 7 PULGADA ALICATES DE BLOQUEO, 1 x 6 PULGADA ALICATES DIAGONALES, 1 x 6 PULGADA ALICATES DE PUNTA PLANA, 1 x 8OZ MARTILLO DE GARRA 1 x 9 PULGADA JUEGO DE ALICATES DE JUNTAS DE RANURA, 1 x CAJA DE HERRAMIENTAS. GARANTIA 30 DIAS CON EL VENDEDOR.	Juego	5

11	JUEGO DE LLAVES ALLEN MARCA LOZAGU DE 35 PIEZAS, MODELO /PRESENTACION 35 PIEZAS ALLEN WRENCH SET. JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES METRICAS Y ESTANDAR, (0.7 MM-10MM), SAE (0.04"-3/8). FUERZA DE TORSIÓN MÁS FUERTE: EL DISEÑO EN FORMA DE L PROPORCIONA FLEXIBILIDAD ADICIONAL PARA EL EXTREMO LARGO Y VENTAJAS ADICIONALES PARA OTRO CIERRE DE EXTREMO CORTO. LLAVE Y DESTORNILLADOR INCLUYE 35 TAMAÑOS: (15) ESTÁNDAR SAE 0.028, 0.035, 0.05, 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16. , 3/2/20.1 PULGADAS Y (17) MÉTRICO 0.7, 0.9, 1.27, 1.3, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 10MM. MANGO DE TORSIÓN. DESTORNILLADOR EN FORMA DE L PH1 SL3/16 Y PH2 SL1/4. MECANIZADO DE PRECISIÓN, CAJA DE ALMACENAMIENTO. LAS LLAVES HEXAGONALES ESTÁN HECHAS DE ACERO AL CROMO VANADIO (MEJOR RESISTENCIA QUE EL ACERO AL CARBONO), CON UNA SUPERFICIE DE ÓXIDO NEGRO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, QUE ES DURADERO, DIN 911, ANSI/ASME B18.3 O B107.6 GARANTIA 30 DÍAS CONTRA DEFECTOS O INSATISFACCIÓN.	Pieza	2
12	KIT DE SOLDADORA CON CAUTIN DE 60W WELER WLIRK6012A120V SOLDADOR DE 60 W, PUNTA CÓNICA DE 0.031 IN (WLTC08IR60) CON LUZ LED HALO RING, PUNTA DE CINCEL DE 0.252 IN (WLTC6IR60) PUNTA DE DESTORNILLADOR DE 0.094 IN (WLTS24IR60) SOLDADURA DE COLOFONIA SIN PLOMO, SOPORTE DE SEGURIDAD INTEGRADO, QUE MANTIENE LA PLANCHA CUANDO NO ESTÁ EN USO, DIMENSIONES L X AN X AL 228.6 X 48.2 X 48.2MM, RANGO DE CALENTAMIENTO 471°C, SIN PLOMO SI, TIPO DE ENCHUFE TYPE A, POTENCIA 60 W, CANTIDAD POR PAQUETE 1, APLICACIONES RECOMENDADAS AUDIO DRONE ELECTRÓNICA, JUNTA DE PCB DE ALAMBRE DE UNIÓN, PUNTAS DE REPUESTO WLTC04IR60 WLTC08IR60 WLTC6IR60, WLTS24IR60ROHS OBEDIENTE SI, UPC 037103346490, VOLTAJE 120V, PESO (CATÁLOGO) 0.253 KG, PRODUCT FAMILY KITS DE SOLDADOR CON CABLE. GARANTIA 7 AÑOS LIMITADAS (DEFECTOS DE MATERIALES) NORMAS: UL.CUL.NOM Y ROHS.	Pieza	4
13	JUEGO DE LLAVES DE VASO MECANICA CRAFTSMAN CMMT 45063 63 PIEZAS. TAMAÑO DE LA UNIDAD: 3/8", TERMINAR: POLACO COMPLETO. ACERO AL CROMO VANADIO, TIPO DE UNIDAD: 6PUNTOS, TERMINAR: CROMO, EL TRINQUETE IMPULSOR DE 72 DIENTES Y 3/8 PULG PRODUCE UN ARCO DE OSCILACIÓN DE 5GRADOS QUE PROPORCIONA UN EQUILIBRIO IDEAL ENTRE ACCESO Y DURABILIDAD. CONJUNTO COMPLETO DE LLAVES DE VASO DE 3/8 PULG. Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS DE TRASMISIÓN. LA CAJA GRANDE DEL JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICOS VERSASTACK ESTA CONSTRUIDO PARA UNA MAYOR DURABILIDAD E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA VERSASTACK. CROMO TOTALMENTE PULIDO PARA LA RESISTENCIA AL OXIDO Y A LA CORROSIÓN. MODELO: CMMT45063 CONTENIDO: 1 TRINQUETE CABEZA DE PERA. 22 CUBOS DE 6 CARAS 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4 PULG / 7, 8 ,9 ,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, MM, 1 EXTENSIÓN DE 6 PULG CON CUADRANTE DE 3/8 PULG, 22 BROCCAS ESPECIALES, 16 LLAVE HEXAGONALES DE BRAZO CORTO, 1 MANGO MAGNÉTICO PARA BROCCAS, HECHO EN TAIWÁN, DIMENSIÓN DE EMPAQUE:25 X 45 X 9 CM, PESO DE EMPAQUE: 3.28 KG, CUMPLE ESPECIFICACIONES DE LA NORMA ASME, GARANTIA DE 6 MESES SEGÚN EL VENDEDOR.	Pieza	2
14	CLAVADORA NEUMATICA CALIBRE 18 5/8-2 1/8 DEWALT DWFP12231 LARGA VIDA DEL MOTOR LIBRE DE MANTENIMIENTO, AJUSTE SIN HERRAMIENTAS, MECANISMO DE LIBERACIÓN DE ATASCOS SIN HERRAMIENTAS PARA LA FÁCIL EXTRACCIÓN. ESCAPE TRASERO PARA MANTENER CONTAMINANTES FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO, CLAVOS CALIBRE DE 5/8 "A 2" DE LONGITUD, DISEÑO RESISTENTE Y LIGERO. GANCHO DE CINTURÓN AJUSTABLE PERMITE QUE LA HERRAMIENTA SE MANTENGA FIJA AL USUARIO, EMPUÑADURA DE GOMA INTEGRADO PARA MAYOR COMODIDAD, GATILLO ESTILO SECUENCIAL. DIÁMETRO DE CLAVOS: CALIBRE 18, CAPACIDAD: 5/8" A 2", CAPACIDAD DE CARGA: 100 CLAVOS, PRESIÓN DE OPERACIÓN: 70-120 PSI, CONSUMO DE AIRE POR CADA 100 CICLOS 2.83 CFM -80PSI, CONECCION A AIRE DE ¼ CONTIENE MECANISMO DE LIBERACIÓN PARA ATASCOS DE CLAVOS. GARANTIA DE 3 AÑOS. 1 AÑO DE MANTENIMIENTO GRATIS.	Pieza	1

15	AMPERIMETRO DIGITAL DE PINZA FLUKE 302+, MEDIDAS DE CORRIENTE DE CA HASTA 400 A. SE SUMINISTRA CON EL JUEGO DE CABLES DE PRUEBA DE PUNTA DURA (HARD POINT™ TEST LEAD) TL75, QUE OFRECE LA COMODIDAD DE UN CABLE DE PRUEBA Y UNA SONDA EN UNA SOLA UNIDAD CON DIVERSAS CONEXIONES, UNA PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL ROBUSTA Y FÁCIL DE USAR CON CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT IV 300 V / CAT III 600 V MEDICIÓN DE CORRIENTE CA DE 400 A, CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD CAT IV 300V/CAT III 600V, TAMAÑO DE MORDAZA DE 30 MM PARA ALTA EXACTITUD DEL 1.8%, PANTALLA RETRO ALIMENTADA, NUMEROSAS APLICACIONES, RANGO DE RESISTENCIA DE 40 KΩ, DISEÑO DELGADO Y ERGONÓMICO QUE FACILITA SU TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN, PANTALLA RETROILUMINADA DE FÁCIL LECTURA, INCLUYE: 1X PINZA AMPERIMÉTRICA, 2X BATERÍAS AAA, 1X MANUAL DE USO, 1X PUNTAS DE PRUEBA, 1X MALETÍN FLEXIBLE GARANTIA LIMITADA DE 2 AÑOS.	Pieza	1
16	MOTOR SERVO MARCA JAKC MODELO JK-513C-1 VOLTAJE 110, EFICIENCIA ENERGÉTICA: AHORRA HASTA UN 70% DE ELECTRICIDAD. POTENTE SERVOMOTOR ELÉCTRICO DE 3/4 HP, 550 VATIOS PARA CUALQUIER TIPO DE MÁQUINAS DE COSER INDUSTRIALES, ADOPTA UN VOLTAJE ESTABLE DE 110V, EVITANDO SOBREVOLTAJE, NORMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA, COMO LAS DIRECTIVAS CE, SOBRE BAJA TENSION Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA, ASI COMO LA NORMA EN 60204-31. GARANTÍA DEL VENDEDOR: 90 DÍAS.	Pieza	10
17	URESAYER BARNIZ SEMIMATE CLAVE UM-1030.50, ACABADO: MATE/SEMI MATE, DILUIR: UD-1000 DE 20 A 30%, CATALIZADOR: UC-1010 AL 50%, RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 A 10 M2/L, APLICACIÓN: PISTOLA.PESO ESPECÍFICO A 25°C: 0.92 A 0.96, % SÓLIDOS 30.5 A 32.5, VISCOSIDAD CF/4 A 25°C 24 A 28 SEGUNDOS, ASPECTO FÍSICO LÍQUIDO LECHOSO, TIEMPO EN QUE SE MANTIENE LA MEZCLA A VISCOSIDAD DE APLICACIÓN (+5 SEGUNDOS) 2 A 3 HORAS, TIEMPO ENTRE MANO Y MANO 15 A 20 MINUTOS, TIEMPO DE SECADO AL POLVO 10 A 12 MINUTOS , TIEMPO DE SECADO A LA HUELLA 1:30 A 2 HORAS, TIEMPO DE ESTIBADO 12 HORAS , BRILLO ANGULO 60° 28 A 32 UB , CADUCIDAD 2 AÑOS, ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006.	Cubeta	3
18	ENDURESAYER PARA BARNIZ CLAVE UC-1010.50, PARA TODO TIPO DE ACABADOS, FONDOS Y PRIMERS, PROPORCIONA UN TIEMPO CORTO DE SECADO, MANTENIENDO EL CUERPO Y EL BRILLO DE LA PELÍCULA FINAL. PESO ESPECÍFICO A 25°C 0.95 – 0.99 GR/ML, % SÓLIDOS 25 – 28 %, VISCOSIDAD CF#2 A 25°C 23 – 25 SEGUNDOS, FECHA DE CONSUMO PREFERENTE 2 AÑOS.UC-1000. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO LA NOM-003-SSA1-2006.	Cubeta	3
19	URESAYER FONDO RAPIDO CLAVE UF-0042.50, FONDO DE POLIURETANO DE BUEN RENDIMIENTO, VERTICALIDAD, NIVELACIÓN, RÁPIDO PARA ASENTAR, DE GRAN FACILIDAD DE LIJADO Y UN BUEN PODER DE LLENADO, CARACTERÍSTICAS: DILUIR: UD-1000 de 40 a 50%, CATALIZADOR: UC-0042 al 50%. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006.	Cubeta	4
20	CATALIZADOR PARA FONDO RAPIDO CLAVE UC-0042.50, ENDURECEDOR ESPECIALMENTE FORMULADO PARA USARSE CON EL FONDO UF-0042 AL 50%, ESTE CATALIZADOR PROPORCIONA LA VENTAJA DE QUE EN MENOR TIEMPO PUEDA LIJAR Y DAR SEGUNDAS APLICACIONES O ACABADOS MINIMIZANDO EL TIEMPO DE PROCESO. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006	Cubeta	4
21	DILUSAYER PARA POLIURETANOS UD-1000.60, DILUYENTE PARA POLIURETANOS Y BARNICES ACRÍLICOS, PESO ESPECÍFICO A 25° C 0.85 – 0.88 GR/ML, ASPECTO FÍSICO: LÍQUIDO CRISTALINO, FECHA DE CONSUMO PREFERENTE 5 AÑOS, ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006.	Cubeta	2

22	URESAYER FONDO BLANCO UF-0060.50 FONDO DE POLIURETANO DE USOS GENERALES, DE EXCELENTE TRANSPARENCIA Y HUMECTACIÓN DEL SOPORTE, PARA EL SELLADO DE TODO TIPO DE MADERA O CHAPA ENTINTADA. DILUIR: D-0500/UD-1000 50%, CATALIZADOR: UC-0282 AL 50%, RENDIMIENTO TEÓRICO: 7 A 8 M2/L. APLICACIÓN: PISTOLA, PESO ESPECÍFICO A 25°C: 0.962 – 1.002GR/ML, % SÓLIDOS: 45 – 48 %, VISCOSIDAD CF#4 A 25°C: 37 – 43 SEGUNDOS, ASPECTO FÍSICO: LÍQUIDO LECHOSO, TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE MEZCLA:1 HORA, TIEMPO ENTRE MANO Y MANO: 30 – 40 MINUTOS, TIEMPO PARA ASENTAR: 40 – 45 MINUTOS, TIEMPO PARA LIJAR: 80 – 90 MINUTOS, TIEMPO MÍNIMO PARA DAR ACABADO: 2 HORAS, FECHA DE CONSUMO PREFERENTE: 3 AÑOS. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006.	Cubeta	2
23	CATALIZADOR PARA FONDO RAPIDO UC-0005.30 CATALIZADOR PARA POLIURETANO SAYER LACK.COMPLEMENTO PARA LA PREPARACIÓN DE BARNICES O TINTAS DURANTE TRABAJOS DE RESTAURACIÓN, PINTURA Y REMODELACIÓN DE MUEBLES DE MADERA. PUEDE SER USADO COMO COMPLEMENTO DE OTROS BARNICES COMO EL UB-1000 AL 100% PARA MANTENER EL BRILLO DE LAS SUPERFICIES. COLOR TRANSPARENTE, TIPO DE SUPERFICIE: MUEBLES, GARANTIA DEL PROVEEDOR DE 1 AÑO. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006.	Litros	20
24	MANCHA SAYER EN ACEITE CAOBA CLASICO. TINTA AL ACEITE PARA MADERA, COLOR: CAOBA CLÁSICO. APLICACIÓN: SE PUEDE APLICAR CON UN TRAPO DE ALGODÓN, BROCHA O PISTOLA DE AIRE, EN SENTIDO DE LA BETA DE LA MADERA. PENETRACIÓN: SU FÓRMULA ES DE GRAN PENETRACIÓN, LO QUE AYUDA A QUE EL COLOR SEA MÁS DURADERO, ACABADO: DEJA UNA APARIENCIA UNIFORME, MARCANDO BIEN EL PORO DE LA MADERA. SECADO: SECA EN APROXIMADAMENTE 1 HORA, USO: DISEÑADA PARA SUPERFICIES Y OBJETOS DE MADERA EN ESPACIOS INTERIORES. VENTAJAS: PROPORCIONA UNA TONALIDAD Y TRANSPARENCIA PARTICULARES GRACIAS A SUS PIGMENTOS LIBRES DE PLOMO, DILUCIÓN: PUEDE DILUIRSE CON DILUYENTE TS-1020. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA1-2006.	Litros	5
25	PASTA AUTOMOTRIZ RESANADOR SAYER, RESANADOR DE COLOR AMARILLO PAJA, POR SU TEXTURA Y SUAVE MANEJO EN LA APLICACIÓN SE LOGRA EXCELENTE NIVELACIÓN, ES SUAVE PARA LIJAR. BUENA ADHERENCIA DIRECTA AL METAL, MEZCLA DE RESINA POLIESTER Y CARGAS MINERALES, CATALIZADOR: KC-050X DEL 2% AL 3%, PESO ESPECÍFICO A 25°C :1.04 A 1.22 GR/CC., VISCOSIDAD BROOCKFIELD: 52,000 – 70,000 CPS., %NV 98% ± 1%, ESPESOR RECOMENDADO 5 MILÍMETROS MÁX., TIEMPO DE APLICACIÓN ES DE 4 A 5 MINUTOS. ENTREGAR HOJA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LA NOM-018-STPS-2015.	Galón	3

<b>Oficio DM/211/2025</b>			
26	MANTENIMIENTO A LA ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL EN TORRE ADMINISTRATIVA CON SUMINISTRO DE DRIVERS MARCA LUTRON COMPATIBLES CON LAS LAMPARAS MARCA CONSTRULITA EXISTENTES EN EDIFICIO. PARA INTEGRACION DE LUMINARIA A SISTEMA QUANTUM. SERVICIO DE DESINSTALACION DE EQUIPOS ANTERIORES, INSTALACION Y CONEXIÓN DE NUEVOS EQUIPOS. SERVICIO DE PROGRAMACION DE LUMINARIOS CON SUS DRIVERS O INTERFACES PARA INTEGRARLOS EN EL SISTEMA DE CONTROL QUANTUM DE LUTRON, ASI COMO EL MANTENIMIENTO GENERAL DE TODO EL EDIFICIO, CADA UNO DE LOS 12 PISOS, ATENCION A DETALLES DEL SISTEMA GARANTIA DEL PROVEEDOR. POR DEFECTOS DE FABRICANTE POR UN AÑO	Servicio	1

27	PROYECTOR MARCA LUXLED, CAT LP480RGBWDMXAN65, LED WALL WASHIER 48 LEDS DE 10W (4 IN 1), 480W, RGBW, USO INTERIOR Y EXTERIOR IP65, CAMBIO DE COLOR RGBW VIA DMX EN MODO DE 4 U 8 CANALES ANGULO DE APERTURA 35°. MEDIDAS DE 0.68M DE LARGO 0.24M ANCHO Y 0.36M ALTO. ALIMENTACION 100-240 VCA, CUERPO FUNDICION DE ALUMINIO Y VIDRIO TERMOTEMPLADO.DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NOM-003-SCFI-2014(NMX-J-307-ANCE) ESPECIFICACIONES 100-240V-50/60 HZ 480W 2.0-5.0A GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LOS MATERIALES DE FABRICACION. PRESENTAR CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS	Pieza	18
28	MEMORIA MCA SUNLITE LUXLED MOD. MLSU10 PROGRAMABLE MEDIANTE SOFTWARE ESA2. CUENTA CON 512 CANALES DMX EXPANDIBLE A 1024, WI-FI CAPACIDAD 2 UNIVERSOS DMX, 512 CANALES, INTEGRADO PARA COMUNICACIÓN ENTRE MEMORIA Y APLICACIÓN. ESPECIFICACIONES: ANCHO 7.5CM, LARGO 8.6CM, ALTURA 3.5CM, VOLTAJE DE ENTRADA 5-5.5V 0.6ª, IP 20(INT), PROGRAMACION SOFTWARE DISPONIBLE PARA DESCARGA. GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LOS MATERIALES DE FABRICACION.	Pieza	2
29	SET CONECTOR DMX (XLR) CILINDRICO, CON 3 PINES DE CONEXIÓN, PARA EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, DISMINUYE EL RUIDO GENERADO EN LA SEÑAL, GARANTIZANDO UNA OPTIMA SEÑAL DE CONTROL. GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LOS MATERIALES DE FABRICACION.	Pieza	22
30	CABLE DMX DE TRES HILOS LUXLED CON RECUBRIMIENTO PARA EXTERIOR. USO TRANSMISION DE DATOS DE CONTROL DE EQUIPOS DE ILUMINACION. CON BLINDAJE PARA PROTEGER LA SEÑAL DE INTERFERENCIAS EXTERNAS. GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LOS MATERIALES DE FABRICACION.	Metros	150
31	AMPLIFICADOR DE SEÑAL DE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DMX CON 4 SALIDAS. USO INTERIOR Y PROGRAMABLE (INCLUYE SOFTWARE) ESPECIFICACIONES: ANCHO 3.8CM, LARGO 21.3CM, ALTO 2.2CM, CONECTOR XLR3 O RJ45, ALIMENTACION 120-240VAC, IP 20(INT), PROGRAMACION POR COMPUTADORA, CORRIENTE DE ENTRADA 1ª, GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LOS MATERIALES DE FABRICACION.	Pieza	2
32	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ALCANCES: PRUEBA DE RELACION DE TRANSFORMACION (TTR) PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER), PRUEBA DE RESISTENCIA DE CONTACTOS (DUCTER), LIMPIEZA PROFUNDA DE GABINETES DE SUBESTACION REAPRIETE DE CONEXIONES DENTRO DE LA SUBESTACION, PRUEBA DE AISLAMIENTO A ELEMENTOS DE LA SUBESTACION PRUEBA DE AISLAMIENTO A CABLES DE MEDIA TENSIÓN, PRUEBA DE LA RED O MALLA DE TIERRAS DE LA SUBESTACION, PRUEBA DE RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE AISLANTE DE LOS TRANSFORMADORES, REVISIÓN DE PROBABLES FUGAS DE ACEITE EN TRANSFORMADORES, REVISIÓN DE NIVEL DEL LIQUIDO AISLANTE, REVISIÓN DE LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LOS TRANSFORMADORES SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR TRANSFORMADOR FIRMADO POR PERITO CON LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES Y COMENTARIOS DE CADA EQUIPO CON FOTOGRAFÍAS. TIEMPO DE REALIZACION: UN DIA. (4 HORAS POR TRANSFORMADOR) Los 28 servicios requeridos en esta partida se realizarán en los siguientes transformadores: 1.-EDIF. 1 (AUDITORIO) CAPACIDAD DE 500KVA 2.-EDIF. 2 (SERVICIOS MEDICOS) CAPACIDAD DE 75KVA 3.-EDIF. 3 (BIBLIOTECA) CAPACIDAD 300KVA	Servicio	28

	<p>4.-EDI. 4 (AULAS) CAPACIDAD 225 KVA  5.-EDIF. 8 (LABORATORIO) CAPACIDAD 112.5 KVA  6.-EDIF. 10 (REDES Y TELECOMUNICACIONES) CAPACIDAD 150.  7.-EDIF. 12 (AULAS) CAPACIDAD 225 KVA  8.-EDIF. 16 (LABORATORIO) CAPACIDAD 150 KVA  9.-EDIF. 17 (LABORATORIO AUTOMOTRIZ) CAPACIDAD 150KVA.  10.-POZO CAPACIDAD 75KVA.  11.-PLANTA TRATADORA CAPACIDAD 75KVA  12.-CASETA LADO OTE. EST. DE DECANATO CAPACIDAD 500KVA  13.-LADO NORTE CASETA VIGILANCIA CAPACIDAD 112.5KVA  14.-CENTRO RECREATIVO ACIUAA CAPACIDAD 75KVA  15.-BORDO CAPACIDAD 112.5KVA  16.-ABEJAS CAPACIDAD 225KVA  17.-DISTRIBUCION(COMPARTIDO) CAPACIDAD 112.5KVA  18.-AREA AGRICOLA OFICINAS CAPACIDAD 30KVA  19.-AREA AGRICOLA OFICINAS CAPACIDAD 75 KVA  20.-REPETIDORA (RADIO UAA) CAPACIDAD 45KVA  21.-EDIFICIO 19 DE JUNIO (MUSEO NACIONAL) CAPACIDAD 225KVA  22.-POLIFORUM MORELOS CAPACIDAD 112.5KVA  23.-ACCESO BACH CTL CAPACIDAD 150KVA  24.-POLIFORUM BACH. CTL CAPACIDAD 75KVA  25.-ACCESO BACH. OTE CAPACIDAD 225KVA  26.-LABORATORIOS BACH. OTE CAPACIDAD 150KVA  27.-ALVARO OBREGON (CASA DE MUSICA) CAPACIDAD 45KVA  28.-JUAN DE MONTORO (CASA DE CINE) CAPACIDAD 112.5 KVA.</p>		
33	<p>SERVICIO DE ANALISIS CROMATOGRAFICO PARA DETECTAR Y CUANTIFICAR BIFENILOS POLICLORADOS (BPC'S) AL ACEITE EN SERVICIO, EN LAS SUBESTACIONES DE LOS PLANTELES UNIVERSITARIOS. PARA DAR CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER AMBIENTAL AL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL</p> <p>Los 11 servicios requeridos en esta partida se realizarán en los siguientes:</p> <p>1.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO COMPACTA DE 300 KVA 13200 220/127 TIPO GARGANTAS. FRENTE AL EDIFICIO 23.  2.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 150 KVA 13200 440 V EN PLANTA TRATADORA.  3.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE EN PISO DE 300 KVA 13200 220/127 EN CUARTO QUE ESTA EN CONTRA ESQUINA DE UNIDA DE ESTUDIOS A.  4.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 150 KVA 13200 220/127 EN ESTACIONAMIENTO DE TVUAA.  5.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 112.5 KVA 13200 220/127 SOBRE EL GAVION AL FRENTE DEL EDIFICIO 205.  6.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 300 KVA 13200 220/127 EN LADO SUR DE EDIFICIO 310.  7.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200 220/127 EN PARTE BAJA DEL GAVION CASI AL FRENTE DE LA PLANTA TRATADORA.  8.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200 440 V EN POZO 2.  9.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 75 KVA 13200 220/127 SOBRE LA VIALIDAD DE LA ALBERCA.  10.-SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO COMPACTA DE 300 KVA 13200 220/127 TIPO GARGANTAS EN ESTACIONAMIENTO DEL DECANATO DE LA POSTA.  11.-SUBESTACION ELÉCTRICA TIPO POSTE DE 112.5 KVA 13200 220/127 ACCESO DE LA POSTA.  TIEMPO DE REALIZACION 3 SEMANAS.  ESTUDIO GENERAL AMBIENTAL (EGA) DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-133-SEMARNAT-2015 PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA BIFENILOS POLICLORADOS (BPC'S) ESPECIFICACIONES Y MANEJO LABORATORIO APROBADO ANTE PROFEPA.</p>	Servicio	11

34	MOTOR RESCUE MODELO K33NVDHE-1442. MOTOR DE PROPÓSITO GENERAL PARA VENTILADORES DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES. ESPECIFICACIONES PRINCIPALES POTENCIA: 1/12-1/20 HP VOLTAJE: DOBLE VOLTAJE, 115/230 V. VELOCIDAD: DOBLE VELOCIDAD, 1550/1300 RPM (A 60 HZ Y 50 HZ, RESPECTIVAMENTE). APLICACIÓN: VENTILADOR PARA UNIDADES DE CONDENSADOR O EVAPORADOR EN SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN. ROTACIÓN: REVERSIBLE (CW/CCW), LO QUE PERMITE QUE SE ADAPTE A DIFERENTES EQUIPOS. PROTECCIÓN TÉRMICA: AUTOMÁTICA. TIPO DE MOTOR: PSC (CONDENSADOR DIVIDIDO PERMANENTE).	Piezas	10
35	VÁLVULA SOLENOIDE EVR 3 NC 032F1204 3/8IN ODF X 3/8IN ODF MARCA DANFOSS, PESO BRUTO 0.224 KILOGRAM, PESO NETO 0.174 KILOGRAMOS, VOLUMEN 0.897 LITER, PRESIÓN DE TRABAJO MÁX. [BAR] 45.2 BARPRESIÓN DE TRABAJO MÁX. [PSIG]655 PSIG RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE [°F] [MÁX.] 175 °F RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE [°F] [MÍN.] -40 °F. ESTE PRODUCTO HA SIDO VALIDADO SEGÚN LAS NORMAS Y ENTIDADES ATEX, ISO 5149, IEC 60335 Y UL. EL RIESGO DE IGNICIÓN HA SIDO EVALUADO SEGÚN LAS NORMAS ISO 5149 E IEC 60335.	Piezas	5
36	VÁLVULA SOLENOIDE 018F6260 110V 50HZ 11W 115V 60HZ 13W CABLE 1.00 M IP67 MARCA DANFOSS PESO BRUTO 0.336 KILOGRAMOS, PESO NETO 0.297 KILOGRAMOS, VOLUMEN 0.859 LITER, ESTE PRODUCTO HA SIDO VALIDADO SEGÚN LAS NORMAS Y ENTIDADES ATEX, ISO 5149, IEC 60335 Y UL. RIESGO DE IGNICIÓN HA SIDO EVALUADO SEGÚN LAS NORMAS ISO 5149 E IEC 60335.	Piezas	5
37	BOYA DE GAS REFRIGERANTE R22 DE 13.6 KG 30 LB MARCA: GENETRON. APLICACIONES: AIRE ACONDICIONADO REFRIGERACION, LUBRICANTE ALQUIBENCENO, TEMPERATURA DE EBULLICIÓN -40.8°C, TEMPERATURA DE FUSIÓN -160°C, ESTADO FÍSICO: GAS A CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA, INCOLORO, TENUE OLOR, PH NEUTRAL. EVALUADO SEGÚN LA NOM 018-STPS-2015.	Piezas	10
38	BOYA DE AGENTE LIMPIADOR PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO FLUSH, MARCA: GEFRIEREN (IGAS) BOYA PESO 10.89KG, DIMENSIONES: LARGO: 24.0 CM, ALTO: 42.0 CM, ANCHO: 24.0 CM. SKU 102016157. SUSTITUTO DEL R-141B BAJO IMPACTO AMBIENTAL, PRODUCTO NO INFLAMABLE.	Piezas	5
39	SWITCH DE PRESIÓN BAJA- ALTA 060-124366 CONTROL DE PRESIÓN DUAL AUTO/MANUAL SIN CAPILAR MARCA: DANFOSS 060124366. PRESOSTATO KP15, SINÓNIMOS: PRESOSTATO, CONTROL DE PRESIÓN DOBLE, REGULACIÓN LADO IZQUIERDO [BAR] PE: -0.20 – 7.50, REGULACIÓN LADO DERECHO [BAR] PE: 8.00 – 32.00, DIFERENCIAL LADO IZQUIERDO [BAR] 0.70 – 4.00, DIFERENCIAL LADO DERECHO [BAR] 4.0. FUNCIÓN DE CONTACTO: SPDT. FUNCIÓN DE REINICIO LADO IZQUIERDO: AUTOMÁTICO, FUNCIÓN DE REINICIO LADO DERECHO: MANUAL, PARA PROTEGER SISTEMAS DE DAÑOS POR PRESIÓN EXCESIVA O INSUFICIENTE.	Piezas	5
40	TUBERÍA RÍGIDA ½" PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC. TRAMO DE 6MTS. PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA, DIÁMETRO: 1/2 IN., MATERIAL: COBRE GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA., CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819.	Pieza	8

41	TUBERIA RIGIDA 3/8" PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. ES RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC., PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA, DIÁMETRO: 3/8" IN. LONGITUD: 6 mts., MATERIAL: COBRE, GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA. CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819	Pieza	10
42	TUBERIA RIGIDA 5/8" PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. ES RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC. PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA, DIÁMETRO: 5/8" IN., LONGITUD: 6 mts., MATERIAL: COBRE, GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA. CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819.	Pieza	8
43	TUBERIA FLEXIBLE 1/2" DE 15MTS. PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. ES RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC. TIPO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN DE COBRE DE LECTURA " R " 1/2" OD. X 50PIES ' 0,030 PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA, DIÁMETRO: 1/2" IN., LONGITUD: 50 PIES., MATERIAL: COBRE, GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA., EN ESPIRAL. CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819	Pieza	4
44	TUBERIA FLEXIBLE 3/16" DE 15MTS. PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. ES RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC. TIPO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN DE COBRE DE LECTURA " R " 3/16" OD. X 50PIES ' 0,030 PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA LONGITUD: 50 PIES, MATERIAL: COBRE, GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA, EN ESPIRAL, CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819.	Pieza	4
45	TUBERIA FLEXIBLE DE 5/8" DE 15MTS. PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. ES RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC. TIPO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN DE COBRE DE LECTURA " R " 5/8" OD. X 50PIES ' 0,030 PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA, DIÁMETRO: 5/8" IN., LONGITUD: 50 PIES., MATERIAL: DE COBRE, GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA., EN ESPIRAL CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819.	Pieza	4

46	TUBERIA FLEXIBLE DE 1/4" DE 15MTS. PARA TRANSPORTAR AGUA FRÍA Y CALIENTE, ASÍ COMO PARA INSTALACIONES DE GAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, Y DIVERSAS APLICACIONES INDUSTRIALES. ES RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURABLE, Y SU RIGIDEZ LA HACE ADECUADA PARA APLICACIONES QUE REQUIEREN RESISTENCIA A LA PRESIÓN Y AL IMPACTO, COMO LA CONDUCCIÓN DE REFRIGERANTES EN SISTEMAS HVAC, TIPO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN DE COBRE DE LECTURA " R " 1/4" OD. X 50PIES ' 0,030 PARED T50, TIPO DE TUBERÍA: ACR, MARCA: IUSA, DIÁMETRO: 1/4 IN., LONGITUD: 50 PIES., MATERIAL: COBRE, GROSOR DE LA PARED: 0.03 PULGADA. EN ESPIRAL, CUMPLE CON REQUERIMIENTOS Y ESTÁNDARES: ASTM B280 – ASTM B819.	Pieza	4
47	BOMBA DE CONDENSADO (ASPA PUMP) PARA EVACUAR AGUA GENERADA POR EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, VOLTAJE: 110/220 VOLTS (DUAL), MARCA: USA PARTS (USA TOOLS), MODELO: PC12B, OPERACIÓN SILENCIOSA, SIN VIBRACIONES, FUNCIONAMIENTO PLUG & PLAY, ALTURA MÁXIMA DE DESCARGA A 10 M., NIVEL SONORO: ≤ 21 DB CONSUMO ELÉCTRICO: 3W.	Pieza	10
48	BOMBA DE CONDENSADOS MINI ORANGE MARCA: ASPEN PUMBS MODELO: FP1057, CÓDIGOS (ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA): FP2473 (230V, 60HZ) (UNIVOLT) CAPACIDAD: 24,000 BTU/H (2 TR).CAUDAL DE AGUA: 12 L/H A 0M DE ALTURA.MÁXIMA ALTURA RECOMENDADA: 10M., NIVEL SONORO: 21DB A 1M., PESO: 0.25KG., DIMENSIONES: 116MM(ANCHO) X 51MM(ALTO) X 39MM(PROFUNDO).	Pieza	5
48	EXTRACTOR AXIAL 300 MM (11-3/4 PULGADAS) 110V, 1 PH, 60 HZ, 115W 1550 RPM, RANGO TEMPERATURA -30 C A 60 C, INCLUYE ASPA Y BASE TIPO JAULA USO: VENTILADOR DE EXPULSIÓN DE ALTO VOLUMEN, APLICACIONES: SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, CÁMARAS FRIGORÍFICAS O CUARTOS FRÍOS, UNIDADES CONDENSADORAS, EVAPORADORES, CONGELADOS, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN GENERAL Y OTRAS APLICACIONES TEMPERATURA TRABAJO: ACONDICIONADO PARA TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN DESDE -30C (-22F) HASTA TEMPERATURAS DE 60C (140F) CARACTERÍSTICAS: 300MM (11.81 PULGADAS) 110V 1PH 60HZ 115W 1550RPM. INCLUYE MOTOR, ASPA Y BASE TIPO JAULA.	Pieza	10
50	COMPRESOR DE REFRIGERACION UNIVERSAL 1/2HP MODELO: SC12G, GAS REFRIGERANTE: R134A, VOLTAJE: 115V 60HZ, TIPO DE ACEITE: POE	Pieza	3
51	COMPRESOR DE REFRIGERACION UNIVERSAL 1/3HP MODELO: NF11FX, GAS REFRIGERANTE: R134A VOLTAJE: 115V 60HZ, TIPO DE ACEITE: POE DIMENSIONES: 25.2 X 20.32CM.	Pieza	3
52	BOMBA VACÍO EVACUACIÓN HVAC PARA ELIMINAR AIRE, HUMEDAD Y NO CONDENSABLES, CAUDAL /RENDIMIENTO TIPICO -70L/MIN (2.5CFM) A 60H, POTENCIA TIPICA 1/3HP, MODELO: UPVP225N, MARCA: USA PARTS (USA TOOLS), VOLTAJE: 120VAC -220VAC 60HZ, GARANTIA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.	Pieza	1
53	CONTROLADOR E INDICADOR DIGITAL PARA CALEFACCIÓN O REFRIGERACIÓN CON DESHIELO NATURAL POR PARADA DEL COMPRESOR MARCA: FULL GAUGE,MODELO: MT-512E 2HP,ALIMENTACIÓN MT-512E 2HP: 115 O 230 VAC * (50/60 HZ),TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 50°C / 32 A 122°F,HUMEDAD DE OPERACIÓN: 10 A 90% HR (SIN CONDENSACIÓN),CORRIENTE MÁXIMA DE LA CARGA: 16 A PARA CARGAS TIPO RESISTIVAS Y 12 A PARA CARGAS TIPO INDUCTIVAS,POTENCIA MÁXIMA DE LA CARGA: 2HP,GRADO DE	Pieza	10

	PROTECCIÓN: IP 65 (FRONTAL),DIMENSIONES (MM): 76 X 34 X 77 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD).		
54	<p>IMPERMEABILIZANTE ACRITON BLANCO PRO-SHIELD 12 AÑOS MARCA FESTER</p> <p>IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA DE SECADO EXTRA RÁPIDO. MEJORA DESEMPEÑO ANTE MOVIMIENTO ESTRUCTURAL DE GRIETAS, FISURAS, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS DE LLUVIAS, RAYOS UV, FRIO, SEQUÍA, POLVO.CUBETA DE 19 LTS PARA IMPERMEABILIZAR: LOSAS DE CONCRETO PLANAS O INCLINADAS, TECHUMBRES DE LAMINA METÁLICA DE FIBROCEMENTO, ACABADOS TÉRMICOS DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMXC-450-ONNCCE-2010.</p>	Cubeta	90
55	<p>FESTER ACRITON FACHADAS LISO 19 LTS. IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BASE AGUA, ELABORADO CON RESINAS 100% ACRÍLICAS. DISEÑO CON LA VISCOSIDAD IDEAL PARA APLICARSE SOBRE MUROS Y FACHADAS, FABRICADOS CON TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, INTEGRA LAS PROPIEDADES DE PROTEGER, DECORAR E IMPERMEABILIZAR FACHADAS. CUBRE FISURAS HASTA DE 0.5 MM. DE AMPLITUD SIN NECESIDAD DE RESANE.RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) Y DEMÁS CONDICIONES DEL INTEMPERISMO. RENDIMIENTO: 2 M<sup>2</sup>/L EN 2 CAPAS. EL RENDIMIENTO PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DEL TIPO DE SUPERFICIE, LA RUGOSIDAD Y ABSORCIÓN. EL RENDIMIENTO RECOMENDADO ES PARA GARANTIZAR UNA IMPERMEABILIDAD EFICAZ DE LA SUPERFICIE. GARANTÍA DE 5 AÑOS. PRODUCTO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMXC-450-ONNCCE-2010.</p>	Cubeta	10
56	<p>LUMINARIO LED TIPO MINI DE ALTO BRILLO CON TECNOLOGIA LED SMD 3030 MEDIDAS: 6.2CM LARGO X 5CM ANCHO X 8CM ALTO, USO EXTERIOR IP65, 600IM, CONSUMO 6W, 127 VAC. GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LOS MATERIALES DE FABRICACION.</p>	Pieza	45
57	<p>SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR NUEVO IGSA MODELO GS200 SERIE 107781, CAPACIDAD DE 200KW DE FACIL REPARACION, CON OPCION A CONFIGURAR PROTECCIONES DE FUNCIONAMIENTO. NIVEL DE REFRIGERANTE, ALTA TEMPERATUA DE REFRIGERANTE, BAJA PRESION DE ACEITE, ALTA TEMPERATURA DE ACEITE, CODIGOS DE FALLA ACTIVOS. MODELO SERIES C, DESPLAZAMIENTO 8.9 LITROS, POTENCIA 330 HP @ 2100 RPM, 1207 LBFT @ 1100 RPM.</p> <p>L9 ES UN MOTOR PARA TRABAJO MEDIANO CON MAYOR ECONOMÍA DE COMBUSTIBLE, TURBOCOMPRESOR VGT™ DE CUMMINS, OFRECE UNA ACTIVACIÓN ELECTRÓNICA PRECISA, CON RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE (EGR) DISMINUYE LA COMPLEJIDAD, MEJORA LA FIABILIDAD ELEMENTOS DE MONTAJE: SOPORTES LATERALES, FABRICADOS A MEDIDA DE LA BASE EXIXTENTE.</p> <p>SISTEMA ELECTRICO: EL ALTERNADOR DE MOTOR CUMMINS L9 SUMINISTRARA LOS 12 VOLT NESESARIOS AL SISTEMA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL ELECTRONICO DEL MOTOR, EN ESTADO DE GENERACION Y EL CARGADOR DE BATERIAS INSTALADO EN EL PANEL DE CONTROL DEL GENERADOR.</p> <p>ESCAPE: UN SILENCIADOR TIPO "A" DE 27" DE LARGO, DIAMETRO 8.5" Y BOQUILLAS DE 3" CON FLUJO DIRECTO FABRICADO EN ACERO ALUMINIZADO Y 3 METROS DE TUBERIA PARA EXPULSAR AL EXTERIOR DEL CUARTO DE MAQUINAS LOS GASES DE ESCAPE.</p>	Servicio	1

	<p>EL MOTOR CUMINS CUENTA CON UNA CAMPANA DE ACOPLAMIENTO TIPO SAE 2 CON UN DIAMETRO DE 17.625 PULGADAS Y EL GENERADOR CON UN ACOPLAMIENTO SAE 3 CON UN DIAMETRO DE 16.125 PULGADAS Y UN ANILLO ADAPTADOR PARA ENSAMBLE. CUENTA CON UN CONTROL DSE MODELO 7320 YA INSTALADO PERMITE REALIZAR LA CONEXION DE DATOS CON EL ECM DEL MOTOR CUMMINS MODELO CM2150 MEDIANTE EL PROTOCOLO J1939 DE CAN BUS, ENLAZAR AMBOS MODULOS Y PROGRAMAR SU CANAL DE COMUNICACION BIDIRECCIONAL PERMITIRA AL CONTROL REALIZAR: ARRANQUE, ACELERACION PRECISA, TIEMPO DE ENFRIAMIENTO ANTES DE APAGAR MOTOR, INTERCAMBIAR FRECUENCIAS DE 50-60HZ SEGUN SEA NECESARIO, OBTENER LECTURA DE VALORES DE FUNCIONAMIENTO EN TIEMPO REAL Y EMITIR ALARMAS DE EMERGENCIA.</p> <p>INCLUYE DESMONTAR TODOS LOS ELEMENTOS RESTANTES DEL ANTERIOR MOTOR, PREPARACION DE PARTES A REUTILIZAR MONTAJE DE NUEVO MOTOR ENSAMBLE DE PARTES Y COMPONENTES PERIFERICOS. PRUEBAS Y MEDICIONES PARA ENTREGA DE UN EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>GARANTIA: 30 DIAS NATURALES EN SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y/O REPARACION O 200 HORAS DE TRABAJO, GARANTÍA PARTES Y REFACCIONES 12 MESES.</p>		
Oficio DM/212/2025			
58	<p>EL PANEL DE FIBRA GLASS REY DE PANEL REY COLOR AZUL DE 1/2" DE ESPESOR Y 1.22 X 2.44 MTS ES UN PANEL DISEÑADO PARA EXTERIORES RESISTENTE A LA ABSORCIÓN DE AGUA, PROTEGIDO EN AMBAS CARAS POR UN RECUBRIMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO RESISTENTE AL CRECIMIENTO DE MOHO NI DE HONGOS, OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 10 ANTE LA PRUEBA ASTM D3273, TIENE UN DESEMPEÑO GARANTIZADO. ASEGURA SU RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN, ONDULACIÓN, PANDEO Y DEFLEXIÓN SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y UNIFORME. ES ESPECIFICADO PARA DIVERSAS APLICACIONES PARA ACABADO EXTERIOR DE APLICACIÓN DIRECTA (DEFS) O ACABADO EXTERIOR CON AISLAMIENTO (EIFS), EN MUROS Y PLAFONES, ASÍ COMO SUSTRATO PARA RECIBIR SISTEMAS DE ESTUCOS, LADRILLOS Y ACABADOS PÉTREOS. DIMENSIONES: MIDE \ (12.7) MM DE ESPESOR ((1/2) PULGADA), \ (1.22) M DE ANCHO Y \ (2.44) M DE LARGO.</p>	Pieza	250
59	<p>BASECOAT PR PROTEKTO PLUS ESPECIAL PARA EXTERIORES PORQUE BRINDA MAYOR RENDIMIENTO Y MENOR ABSORCIÓN DE AGUA. ES MÁS RESISTENTE AL RAYADO OTORGANDO UN ACABADO FINO, ES MÁS MALEABLE Y DE MEJOR ADHERENCIA AL SUSTRATO, ESTÁ CONFORMADO POR UNA MEZCLA DE CEMENTO PORTLAND, RESINAS, FIBRAS DE REFUERZO, Y ADITIVOS PARA PROPORCIONAR RESISTENCIA AL AGUA Y BUEN MANEJO. ES MUY ÚTIL PARA EMBEBER MALLAS DE REFUERZO EXTERIOR Y PEGAR PLACAS SEMIRIGIDAS EN SISTEMAS DE AISLAMIENTO Y ACABADO EXTERIOR (EIFS). SU MEZCLA REQUIERE UN APROXIMADO DE 5.6 LITROS DE AGUA POR CADA SACO DE 22.7 KG, ADEMÁS DE BRINDAR UN RENDIMIENTO DEFS DE 9 A 10 M2 POR SACO Y EIFS DE 7 A 8 M2 POR SACO.</p> <p>RENDIMIENTO, DEFS: 9 A 10 M2 POR SACO / EIFS DE 7 A 8 M2 POR SACO</p>	Saco	140
60	<p>ROLLO DE CINTA AUTOADHERIBLE 45.72 M FIBRACINTA, FACILITA LA COLOCACIÓN DE PANELES DE YESO Y CEMENTO. SU DISEÑO Y MATERIAL MEJORA LA ADHERENCIA SIN CREAR BURBUJAS ENTRE LAS UNIONES, ESTÁ FABRICADO CON FIBRA DE VIDRIO, MATERIAL DE GRAN RESISTENCIA QUE NO NECESITA UN PREEMPASTE, POR LO QUE AYUDA AHORRAR TIEMPO EN LA COLOCACIÓN. NO PUEDE EXPONERSE DE MANERA DIRECTA AL SOL. LARGO 4572 CM, ANCHO 10 CM, PROFUNDIDAD 1CM, ESPESOR .1 MM MATERIAL FIBRA DE VIDRIO, COLOR BLANCO, ACABADO SEMI BRILLANTE PESO 0.329 KG.</p>	Rollo	70

61	P.T.R 3X3 CALIBRE 14 TRAMO DE 6 METROS EN ACERO, ELABORADO BAJO LAS NORMAS DE CALIDAD ASTM A513, PESO APROXIMADO 5.7 KG	Pieza	50
62	P.T.R. 2X2 DE CALIBRE 14 TRAMO DE 6 METROS EN ACERO, ELABORADO BAJO LAS NORMAS DE CALIDAD ASTM A513, PESO APROXIMADO 5.7 KG	Pieza	156
63	P.T.R R200 DE CALIRE 14 TRAMO DE 6 METROS EN ACERO, ELABORADO BAJO LAS NORMAS DE CALIDAD ASTM A513, PESO APROXIMADO 5.7 KG	Pieza	380
64	PERFIL TUBULAR R200 CALIBRE 18 ST CAL 18-20 1A, MATERIAL: METAL, COLOR: MARRÓN PINTADO, TAMAÑO: 2" X 1", CALIBRE: 18, FORMA: TUBULAR RECTANGULAR ACABADO: PINTADO, NORMATIVAS: AJUSTADO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INDUSTRIA.	Pieza	30
65	SOLERA DE ACERO 3/8 X 4 (46.3K) 6.10 MT 1A LONGITUD DE 6.10 METROS TIENE UN PESO APROXIMADO DE 46.3 KILOGRAMOS, SOLERA: PERFIL DE ACERO PLANO Y RECTANGULAR 3/8 X 4: GROSOR DE 3/8 DE PULGADA Y ANCHO DE 4 PULGADAS. (46.3K): PESO APROXIMADO EN KILOGRAMOS. PESO DE 7.59 KG POR METRO, 46.3 KG PARA UN TRAMO DE 6.10 M	Pieza	10
66	ANGULO DE ACERO ¼ X 2 (29K) 6.10 MT 1 A, PESO PRODUCTO EMPACADO 28.98 KG, GARANTÍA 1 MES.	Pieza	10
67	PANEL DE YESO LIGERO 1.22 X 2.44 12.7 MM MUROS, CIELOS RASOS, ELEMENTOS DE FACHADA FALDONES CORNISAS, VOLÚMENES DECORATIVOS. TABLACIMIENTO MARCA USG DUROCK® 12.7 MM (1/2") 1.22 M X 2.44 M. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN 52.7 KG/CM2 (750 PSI) ASTM C-947, ABSORCIÓN DE AGUA EN 24 HORAS 15% DE SU PESO ASTM C-473, RESISTENCIA A LA EXTRACCIÓN DE CLAVOS 79 KG (125 LBF) ASTM C-473, INCOMBUSTIBILIDAD APROBADO ASTM E-136 PROPAGACIÓN DE FLAMA 0 ASTM E-84, GENERACIÓN DE HUMO 0 ASTM E-84, RADIO MÍNIMO DE FLEXIÓN 1.83 M (6 FT), CONGELAMIENTO (PROCEDIMIENTO B, NÚMERO DE CICLOS SIN DETERIORO) 100 ASTM C-666, RESISTENCIA A LA INDENTACIÓN >87.88 KG/CM2 (1250 PSI) D-2394, RESISTENCIA AL CORTE POR ADHESIÓN >3.52 KG/CM2 (50 PSI) ANSI A118.4, RESISTENCIA A LA EXTRACCIÓN DE CLAVOS >6.33 KG/CM2 (90 PSI) C-473, RESISTENCIA AL MOHO CALIFICADO 0, SIN CRECIMIENTO 10/10 G-21 Y D-3273	Pieza	200
68	PANEL DE CEMENTO PERMABASE 13MM PERMABASE® 12.7 (1/2"), 1.22 (4"), 2.44 (8"), 43.0, 30, 1.13, REVESTIMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR UN NÚCLEO DE CEMENTO ALIGERADO ENTRE DOS CAPAS DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO, ESTO DA COMO RESULTADO UNA SUPERFICIE EXCEPCIONALMENTE DURABLE Y CAPAZ DE SOPORTAR LA HUMEDAD. HORAS (ITS/WHI INFORME NO. J99-4001) PERMABASE® DE 1/2" BASTIDOR DE ACERO (CON 3" MÍNIMO DE AISLANTE DE FIBRA MINERAL) PANEL DE YESO DE 5/8" RESISTENTE AL FUEGO % DE ABSORCIÓN DE AGUA POR PESO, ASTM C-473, <10, RESISTENCIA AL VIENTO (K/M) PERNOS DE 16" O.C., ASTM E-330, 195.28, VALOR "R" /K TÉRMICO, PROPIEDAD DEL MATERIAL, 0.7 / 2.7, RADIO DE FLEXIÓN (M), PROPIEDAD DEL MATERIAL, 1.52, VARIACIÓN LINEAL, ASTM D-1037, 0.05%, RESISTENCIA A LAS BACTERIAS, ASTM G-22, 0, RESISTENCIA A LOS HONGOS, ASTM G-21, 0. EL DUROCK CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD ASTM C1325	Pieza	200
69	COMPUESTO STÁNDAR PLUS CJ 21.8KG PRESENTACIÓN CUBETADE 28Y 6KG. /CAJA DE 25,21.8,12Y 5KG. /BOLSADE 1.5KG, APARIENCIA SUAVE Y CREMOSA, COLOR BLANCO, ADHERENCIA EXCELENTE, DENSIDAD 1.62-1.75GR/CM3, RENDIMIENTO 1.7M2/KG, ENCOGIMIENTO BAJO, AGRIETAMIENTO RESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA ASTM C-475 ACORDE CON LOS	Caja	100

PROCEDIMIENTOS DE LA NORMA ASTM C-474			
70	<p>POSTE METALICO 6.35 X 3.05 CAL. 26 FABRICADOS CON ACERO GALVANIZADO DE ALTA CALIDAD, BRINDAN UNA ALTA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y POSEEN ORIFICIOS QUE FACILITAN EL PASO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS, DISMINUYENDO LOS RETRAJOS. EXCELENTE REFUERZO PARA MUROS DE PANEL DE YESO, METAL GALVANIZADO OFRECE ALTA DURABILIDAD Y PROTECCIÓN, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, IDEAL PARA ESPACIOS CON HUMEDAD, LIGERO, SEGURO Y FÁCIL DE INSTALAR, EXCELENTE DESEMPEÑO Y RESISTENCIA COMO ESTRUCTURA, SE ÚNE AL CANAL DE AMARRE PARA CREAR ESTRUCTURAS LIGERAS. ANCHO DEL PRODUCTO 6.35 (CM), MATERIAL ACERO, CONSTRUCCIÓN LIGERA, LARGO DEL PRODUCTO 3.05 (M), PESO DEL PRODUCTO 1.40 (KG), COLOR PLATA, RECUBRIMIENTO GALVANIZADO. SIGUE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA ASTM</p>	Pieza	340
71	<p>CANAL DE AMARRE 6.35 X 3.05 CAL. 26 CALIBRE 26 CON MEDIDAS DE 6.35 CM DE ANCHO X 3.05 M DE LARGO, ESTÁ DISEÑADO PARA SOPORTAR EL PESO DEL PANEL DE YESO Y RECIBIR LAS CARGAS ESTRUCTURALES DE LA CONSTRUCCIÓN LIGERA. IDEAL PARA CONSTRUIR ESTRUCTURAS SEGURAS Y FUERTES EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN LIGERA. SE COLOCA DE FORMA HORIZONTAL, FIJÁNDOSE AL PISO Y TECHO. SE COMBINA CON EL POSTE METÁLICO PARA FORMAR ESTRUCTURAS LIGERAS PARA MUROS DIVISORIOS. ANCHO DEL PRODUCTO 6.35 (CM), PESO DEL PRODUCTO 2.94 (KG), LARGO DEL PRODUCTO 3.05 (M), RECUBRIMIENTO GALVANIZADO G-60, COLOR PLATA</p>	Pieza	142
72	<p>TUBO CONDUIT PGG DE 63MM (2 ½) C/COPLÉ KOBREX TUBERÍA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE. ACABADO LISO, ROSCADO, SIN AMPOLLAS, ESCAMAS O INCRUSTACIONES. CADA TUBO ES ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE. RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LUZ SOLAR Y CALOR, EXCELENTE ADHERENCIA DE ZINC, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN, GRACIAS AL RECUBRIMIENTO DE ZINC INTERIOR, PRESENTA UN EXCELENTE DESLIZAMIENTO AL ENHEBRAR LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS DURANTE LA INSTALACIÓN, ROSCA CÓNICA, RÁPIDA INSTALACIÓN, EXCELENTE COMPATIBILIDAD CON ACCESORIOS, FACILITA LA INSTALACIÓN DEL TENDIDO DE LA RED ELÉCTRICA, LIBRE DE FILOS CORTANTES QUE PUDIERAN DAÑAR EL AISLAMIENTO DE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS. CUMPLE CON LA NORMA NMX-J-535-ANCE</p>	Pieza	50
73	<p>CABLE DE COBRE THW/LS 600V. 90 CAL 3/0 AWG NEGRO CONDUCTOR ELÉCTRICO FLEXIBLE DE COBRE SUAVE CON CABLEADO CONCÉNTRICO NORMAL, QUE PERMITE MANEJARLO, INSTALARLO Y ACOMODARLO CON MAYOR FACILIDAD, AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), RESISTENTE A LA FLAMA Y A LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS, EXCELENTE RESISTENCIA A LOS EFECTOS DE LA HUMEDAD, AUN EN CONDICIONES CRÍTICAS, EXCELENTE RESISTENCIA A LA LUZ SOLAR POR LO QUE EL CABLE ESTÁ GRABADO CON SR DEL CALIBRE 4 AWG Y MAYORES, GRAN RESISTENCIA A ACEITES, GRASAS, CALOR Y BAJAS TEMPERATURAS, EXCELENTES CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, TENSIÓN DE OPERACIÓN: 600 V-, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN PARA THW-LS: 75 °C EN AMBIENTE SECO O MOJADO, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN PARA THHW-LS: 90 °C EN AMBIENTE SECO Y 75 °C MOJADO, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN EMERGENCIA: 105 °C, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN EN CORTO CIRCUITO: 150 °C CUMPLE CON LAS NORMAS NOM-001-SEDE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), NOM-063-SCFI PRODUCTOS ELÉCTRICOS - CONDUCTORES - REQUISITOS DE SEGURIDAD, NMX-J-010-ANCE</p>	Mtr	500

	CONDUCTORES CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO A BASE POLICLORURO DE VINILO, PARA INSTALACIONES HASTA 600 V.		
74	CABLE COBRE DESNUDO SUAVE 7 HILOS 10 AWG CAJA 100 MTS (4.7 KG) ALTAMENTE RESISTENTES A LA CORROSIÓN DE LOS DIFERENTES AMBIENTES, SON UTILIZADOS EN REDES DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE TENSIÓN, EN FUNCIÓN DE SU TEMPLE SE USAN SOBRE AISLADORES EN LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SON EMPLEADOS EN CONEXIONES DE NEUTROS Y PUESTAS A TIERRA DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS, POSEEN LOS MÁS ALTOS VALORES QUE EXIGEN LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PUEDEN SER USADOS COMO INSUMOS DE OTROS CONDUCTORES. NORMAS APLICABLES, NOM-063-SCFI CFE E0000-32 NMX-J-002-ANCE NMX-J-012-ANCE NMX-J-035-ANCE NMX-J-036-ANCE ASTM B-1 ASTM B-2	Caja	1
75	CONDULET OVALADO LR 2 ½ PLG 63MM FACILITAR EL JALADO DE LOS CONDUCTORES DURANTE SU INSTALACIÓN. FACILITAR EL REALIZAR EMPALMES, SIRVE COMO CAJA DE MONTAJE Y ALAMBRADO PARA LUMINARIAS, COMO CONEXIÓN PARA SECCIONES DE TUBERÍA CONDUIT, PARA REALIZAR CAMBIOS DE DIRECCIÓN A 90° EN TRAMOS CONTINUOS, FACILITA EL ACCESO A LOS CONDUCTORES PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS O CAMBIOS FUTUROS AL SISTEMA. CERTIFICACIONES, CAJAS REGISTRO – UL STANDARD: 514B. FED. SPEC.: W-C-586D CSA STANDARD 22.2 NO. 18	Pieza	20
76	GABINETE HIMEL IDE C/PLATINA 250X200X150 MM (ALT/ANCHO/PROF) PUERTA REFORZADA CERROJO ANTI FLAMA DE UN CUARTO DE VUELTA APLICACIONES RECOMENDADAS: PROYECTOS QUE REQUIEREN ALTO GRADO DE PROTECCIÓN AL POLVO, INGRESOS DE AGUA E IMPACTOS. RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE: -25°C A 40°C TEMPERATURA MÁXIMA JUNTA ESTANQUEIDAD: 80°C RESISTENCIA AL IMPACTO: IK 08 TENSIÓN MÁXIMA DE EMPLEO: 1000V AC ACABADO: FOSFATADO ALCALINO PINTURA POLIÉSTER GRIS NORMA ASTM-B 117 GOFRADO RAL 7035/15440 CURADO A 180° MATERIALES: ASTM-A 1011 (GABINETE) ASTM-A 653 (PLATINA PRE GALVANIZADA) DISEÑO: GABINETES INDUSTRIALES G4A, CAL. 18, PINTURA HORNEADA Y SELLO DE POLIURETANO. APLICACIÓN: PARA USARSE TANTO EN INTERIORES COMO EN EXTERIORES MONTADO SOBRE MUROS O BASTIDORES UNICANAL.	Pieza	4
77	MONITOR GALVANIZADO DE 63MM MONITOR METÁLICO ESTÁ FABRICADO EN ZAMAC, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A LA ABRASIÓN, IDEAL PARA COLOCARSE COMO TUERCAS ESPECIALES. MEDIDAS (PULG) 2 ½, MEDIDAS (MM) 63.	Pieza	30
78	UNICANAL 4X4 CM TMO 3.00 MTS. CAL. 16 PUNTA ROJO SOLIDO ESTÁ HECHO DE ACERO PREGALVANIZADO EN CALIENTE, TIENE UN ESPESOR DE \ (1.5) MM, Y ES RESISTENTE Y DURADERO PARA SUJETAR TUBERÍAS Y CHAROLAS PORTACABLES. SU DISEÑO INCLUYE REFUERZOS LONGITUDINALES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE CARGA. MATERIAL: ACERO PREGALVANIZADO EN CALIENTE, QUE OFRECE MAYOR PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN QUE EL GALVANIZADO ELECTROLÍTICO. DIMENSIONES: \ (4) CM DE ANCHO POR \ (4) CM DE ALTO Y \ (3) METROS DE LARGO. CALIBRE: CALIBRE 16, QUE EQUIVALE A UN ESPESOR DE APROXIMADAMENTE \ (1.5) MM.	Pieza	4

79	CABLE DE COBRE THW/LS 600V. 90 CAL 3/0 AWG NEGRO COLOR MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SUAVE CONCENTRICO, ACABADO: AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) TIPO THHW-LS, TENSIÓN NOMINAL [V]: 600 V, TEMPERATURA DE OPERACIÓN [°C]: NORMAL 90°C – SOBRECARGA 105°C–, CORTOCIRCUITO 150°C, CALIBRE AWG: 3/0 AWG, RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE INCENDIO NMX-J-093-ANCE, 30 MIN. GRABADO LS, ACORDE A LA NORMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE. CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS: CFE E0000-03, GARANTIA DE POR VIDA, SIMILAR Y/O SUPERIOR EN CALIDAD Y COSTO.	Mtr	280
80	CABLE DE COBRE THW/LS 600V. 90 CAL. 12 AWG NEGRO CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CAL 12 AWG NEGRO CAJA 100M MARCA CONDUMEX ESPECIFICACIONES: - LONGITUD: 100 M. - CALIBRE: 14 AWG. - TENSIÓN MÁXIMA: 600 V. - RESISTENCIA: ABRASIÓN, HUMEDAD, PROPAGACIÓN DE INCENDIOS. - PESO DEL PRODUCTO: 3.0 KG. - DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 25 CM X 25 CM X 7 CM. BENEFICIOS: - CABLE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS: CFE E0000-03	Mtr	80
81	ANGULO DE ACERO DE ¼ X 3 ESTRUCTURAS METÁLICAS LIVIANAS Y PESADAS, DONDE LAS PARTES VAN UNIDAS POR SOLDADURA O EMPERNADAS Y ES CAPAZ DE SOPORTAR ESFUERZOS DINÁMICOS. TAMBIÉN ES EMPLEADO EN ELEMENTOS DE MENOR SOLICITACIÓN, COMO SOPORTES, MARCOS, MUEBLES, BARRAS DE EMPALME Y FERRETERÍA ELÉCTRICA EN GENERAL. FABRICADO CON MATERIALES DE EXCELENTE CALIDAD. PESO: 44.0 KG, TAMAÑO: LARGO: 600 CM X ANCHO: 7.62 CM X ALTO: 0.63 CM	Pieza	12
82	ANGULO DE ACERO DE ¼ X 2 ½ DIÁMETRO 1 CM, LARGO 6.1 M, CATEGORÍA PRODUCTO FIERRO HIERRO Y ACERO, TIPO PERFILES ABIERTOS, MATERIAL ACERO, ALTO 0 CM CATEGORÍA DE PRODUCTO FIERRO/HIERRO/ACERO, ESPESOR 1/4", TIPO DE PRODUCTO PERFIL ANGULO ESTRUCTURAS METÁLICAS LIVIANAS Y PESADAS, DONDE LAS PARTES VAN UNIDAS POR SOLDADURA O EMPERNADAS Y ES CAPAZ DE SOPORTAR ESFUERZOS DINÁMICOS	Pieza	12
83	VARILLA REDONDA LISA DE 5/8 LARGO DE 6.00 MTS BARRA DE ACERO MACIZA, LAMINADA EN CALIENTE, CON SUPERFICIE LISA Y DIÁMETRO DE 15.88 MM (5/8"). ALTA RESISTENCIA, SOLDABILIDAD, DUCTILIDAD Y DURABILIDAD, LO QUE LA HACE IDEAL PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES COMO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, HERRERÍA (REJAS, PORTONES, BARANDAS), CARPINTERÍA METÁLICA, ORNAMENTACIÓN, Y FABRICACIÓN DE PIEZAS Y COMPONENTES INDUSTRIALES DIMENSIONES: 5/8 DE PULGADA (APROX. 15.88 MM) DE DIÁMETRO Y 6.00 METROS DE LONGITUD. MATERIAL: ACERO. PROCESO: LAMINADO EN CALIENTE. ACABADO: SUPERFICIE LISA. PESO: APROXIMADAMENTE \ (9.46\ ) KG A \ (9.87\ ) KG POR VARA (PUEDE VARIAR LIGERAMENTE).	Pieza	8
84	MONTEN DE 8" X 8 MTS EN CAL. 14 ACERO ROLADO EN FRÍO, CON UN PESO DE APROXIMADAMENTE (5.70 KG/M) Y DIMENSIONES DE 8" (203.2mm) 2.75 (70mm) 0.75" (19.05MM), UTILIZADO COMÚNMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, FACHADAS Y NAVES INDUSTRIALES. DIMENSIONES: (8) PULGADAS DE ANCHO (203.2MM) POR (2.75) PULGADAS DE ALTO (70MM), CON UN ESPESOR DE CEJA DE (0.75) PULGADAS (19.05MM). CALIBRE: 14, LO QUE INDICA UN ESPESOR DE ACERO MÁS GRUESO Y, POR LO TANTO, MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD EN COMPARACIÓN CON CALIBRES MÁS ALTOS, COMO EL 16. LARGO: 8 METROS. MATERIAL: ACERO ROLADO EN FRÍO. PESO: APROXIMADAMENTE (5.70 KG/M). NORMA:	Pieza	20

	GENERALMENTE SE FABRICA SEGÚN LA NORMA ASTM-A-513.		
85	HSS DE 8" EN CAL. ¼ A LO LARGO DE 12.20 MTS RESISTENCIA MECÁNICA SUPERIOR, ALTA DURABILIDAD, Y ES FÁCIL DE CORTAR, SOLDAR Y PERFORAR. ES UN TUBO DE ACERO DE FORMA RECTANGULAR (8X8 EN ESTE CASO, CON BASE EN 8") QUE SE FABRICA EN FRÍO. SU COMPOSICIÓN SIGUE ESTÁNDARES DE CALIDAD COMO A-500 B Y A-500 C.	Pieza	1
86	ANGULO DE ACERO DE ¾ X 4 LADOS DESIGUALES DE (3/4) DE PULGADA Y (4) PULGADAS, CON UN ESPESOR QUE VARÍA (A MENUDO DE (1/4) A (3/8) DE PULGADA EN ÁNGULOS SIMILARES) ALTA RESISTENCIA, FACILIDAD DE CORTE, PERFORACIÓN Y SOLDADURA, Y VERSATILIDAD PARA AP. GROSOR: GENERALMENTE ENTRE (1/4) Y (3/8) DE PULGADA PARA DIMENSIONES SIMILARES, PERO DEBE CONFIRMARSE CON EL PROVEEDOR. LOCACIONES ESTRUCTURALES Y DE SOPORTE, LONGITUD: COMÚNMENTE SE VENDE EN LONGITUDES DE 20 O 40 PIES, O (6.10) A (12.20) METROS	Pieza	2
87	LAMINAS MULTITECHO PARA MUROS COLOR CREMA ES UN PANEL AISLANTE PARA CUBIERTAS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN, ESTÁ COMPUESTO POR UN NÚCLEO DE ESPUMA RÍGIDA DE POLIURETANO Y DOS CARAS DE ACERO G-37, AMBAS CARAS VAN ADHERIDAS QUÍMICAMENTE MEDIANTE SU PROPIO NÚCLEO. ANCHO EFECTIVO: 1.00 M (39.4"). CALIBRES: 26/26 Y 26/28 (LÁMINA EXTERIOR/INTERIOR). ESPESORES: DESDE 1 PULGADA HASTA 6 PULGADAS (APROXIMADAMENTE 25.4 A 152.4 MM), SEGÚN DISPONIBILIDAD, LONGITUD: MÍNIMO DE 2.5 M Y MÁXIMO DE 14.63 M, SEGÚN EL PROVEEDOR, MATERIAL: ACERO PINTRO CON NÚCLEO DE ESPUMA DE POLIURETANO, ACABADOS: LISO O EMBOZADO. COLORES ESTÁNDAR: BLANCO Y ARENA, GRADO DE ACERO: ACERO ESTRUCTURAL GR37 FY= 37 KSI	Pieza	14
88	SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION INTEGRAL VIVE MCA LUTRON, PARA AHORRO DE CONSUMO DE ENERGIA CON COMPATIBILIDAD DIRECTA DE CONTROL CON LAS LUMINARIAS MCA ARTEIKE. CONTROLES, SENSORES Y APAGADORES ELECTRONICOS CON RADIO FRECUENCIA EN AULAS DE CIUDAD UNIVERSITYARIA. 40 AULAS CON SENSOR DE PRESCENCIA DE MONTAJE EN ESQUINA DE OCUPANCIA-VACANCIA, DIMENSIONES 46X110X34MM, ANGULO DE TABAJO 90°, AREA DE ALCANCE HASTA 232 M², DE 1.8 A 15.2 M; LA BOTONERA MAESTRA PICO WIRLESS DE 3 BOTONES CON RAISE/LOWER, NO REQUIERE CABLEADO AL DISPOSITIVO SENSOR, TERCER BOTON PROGRAMABLE, CAPACIDAD DE DIMEO O VARIACION DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, DIMENSIONES 33X66MM 221 AULAS CON ATENUACION, SENSOR DE PRESCENCIA DE MONTAJE EN ESQUINA DE OCUPANCIA-VACANCIA, DIMENSIONES 46X110X34MM, ANGULO DE TABAJO 90°, AREA DE ALCANCE HASTA 232 M², DE 1.8 A 15.2 M, BASE DE MONTAJE AJUSTABLE DE DIRECCION, FOTOSENSORES DE MONTAJE EN TECHO ALTURA MAXIMA 3.7 M, CON ENLACE A CONTROL POWPACK PARA AJUSTE Y BALANCE DE ILUMINACION, USA BATERIA VIDA UTIL HASTA 10 AÑOS, DIMENSIONES 41X41X17MM, CONTROLES REMOTO. SISTEMA COMPUESTO POR DISPOSITIVOS CON RF 434MHZ, APAGADORES PICO WIRLESS DE 3 BOTONES CON RAISE/LOWER, NO REQUIERE CABLEADO AL DISPOSITIVO SENSOR Y CONTROL DE ATENUACION, TERCER BOTON PROGRAMABLE, CAPACIDAD DE DIMEO O VARIACION DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, DIMENSIONES 33X66MM, USA BATERIA CON VIDA UTIL HASTA 10AÑOS, MODULOS DE ATENUACION POWPAK, PARA ATENUACION 0-10V, DIMENSIONES 72X87X32 MM,RECIBE LA INFORMACION DEL SENSOR DE OCUPANCIA/VACANCIA, SENSOR DE LUZ, BOTONERA, POR RADIOFRECUENCIA	Servicio	1

---

	INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS, CONEXIONES DE APAGADOR CON TAPAS CIEGAS, Y CONFIGURACIÓN POR MEDIO DE SOFTWARE VIVE MCA LUTRON. CON GARANTIA DE 5 AÑOS.		
--	--	--	--

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**  
**"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 87	15 días naturales posteriores a la fecha de fallo.	Edificio 309 Ciudad Universitaria. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.	Director General de Infraestructura Universitaria M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño	<a href="mailto:alberto.palacio@edu.uaa.mx">alberto.palacio@edu.uaa.mx</a>	Suministro instalación y entrega, (donde se indique) <a href="#">Conforme a lo establecido en el Anexo "1"</a>
88	60 días naturales posteriores a la fecha de fallo.		Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy	<a href="mailto:victor.palacio@edu.uaa.mx">victor.palacio@edu.uaa.mx</a>	

**Partida 1 a 87: 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo.**

**Partida 88: 60 días naturales posteriores a la fecha de fallo.**

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado: **a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo para las partidas 1 a 87 y 60 días naturales posteriores a la fecha de fallo, para la partida 88**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación. El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto. La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "3"**

**Acreditación y Representación**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante, razón social) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:				
Clave patronal del licitante:				
Domicilio:				
Calle y número:				
Colonia:		Demarcación territorial o municipio:		
Código postal:		Entidad federativa:		
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:				Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:				
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):				
Descripción del objeto social:				
Relación de accionistas. -				
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	RFC:	% de Participación
1.				
2.				
3.				
Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):				

**Datos de la persona facultada legalmente:**

Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
RFC:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Lugar y Fecha  
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas).

**Anexo "4"**

**"Cédula de ofertas económicas"**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio: \_\_\_\_\_ Calle: \_\_\_\_\_  
 Número exterior: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Planta Eléctrica	Pieza	2	\$	\$
2	Cisterna	Pieza	2	\$	\$
...		....	....	\$	\$
...				\$	\$
88	SISTEMA DE CONTROL DE	Servicio	1	\$	\$
			<b>Subtotal</b>	\$	\$
			<b>IVA</b>	\$	\$
			<b>Total</b>	\$	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

**Anexo "5"**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad**

**Fecha:**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
30 días	10, 11, 66
3 meses	16
6 meses	13
12 meses	1, 5, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87
2 años	4, 8, 9, 15, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 31, 56.
3 años	7, 22, 14.
5 años	6, 21, 55, 88.
7 años	12
100 años contra cualquier defecto de materiales o fabricación 10 años en acabado cromo y 1 en partes móviles.	2, 3, 79,

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de las partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses. Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

**(Nombre y firma del participante o su representante legal)**

**Anexo "6"**  
**Respaldo del Fabricante**

**EJEMPLOS:**

***EJEMPLO 1 y 2 (Para Fabricantes o Subsidiarias del fabricante de la marca ofertada que participen en la Licitación)***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre Fabricante o subsidiaria) que somos (fabricantes o subsidiaria del fabricante) de la Marca (Nombre de la marca) mismos que corresponden a las partida (No. de la partida ofertada y nombre del bien) de este proceso de Licitación, por lo que cuento con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar los bienes antes mencionados de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

**(Nombre y firma del fabricante o subsidiaria)**  
***(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)***

-----

***EJEMPLO 3 (Carta del Fabricante para Distribuidores Autorizados que participan en la Licitación)***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del licitante que participa) es **Distribuidor Autorizado** de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que **avalamos y respaldamos** la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

**(Nombre y firma del fabricante)**  
***(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)***

-----

***EJEMPLO 4 (Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a las partidas que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas **avalamos y respaldamos** la propuesta presentada por (Nombre del licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

**(Nombre y firma del Distribuidor o Mayorista)**  
***(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)***

-----

***EJEMPLO 5 (Cuando en la licitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que en la empresa (Nombre del licitante que participa), somos **Distribuidor de la marca** (Nombre de la marca de los bienes ofertados) en específico para las partidas \_\_\_\_\_, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de Licitación. Por lo que entregaré conforme a las características técnicas presentadas.

En caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y en caso de ser necesario, bajo mi cuenta y responsabilidad, manifiesto mi compromiso para garantizar el correcto y adecuado funcionamiento de los bienes ofertados.

**(Nombre y firma del Licitante participante)**

-----

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

***\*\* En todos los ejemplos de las cartas se deben incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días. En la firma del contrato se solicitará el original.***

**Anexo "7"**  
**Modelo de contrato**

**C. No.**  
**Modelo de Contrato**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ LIBREROS Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I.- DE "LA UNIVERSIDAD":**

**A).** - Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

**B).** - Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

**C).** - Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

**D).** - Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

**II. "EL PROVEEDOR" declara que:**

**A).**- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**B)** Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

**C).** - Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

**D).** - Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

**E).** - Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

**F).** - Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_, Col. \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

**III.- DE AMBAS PARTES:**

**A).**- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en \_\_\_\_\_ para el Departamento de \_\_\_\_\_ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características,

especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo "1"**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA. - Forma de pago:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_\_ del mes de \_\_ del 20\_\_, en el Departamento de \_\_\_\_\_, edificio \_\_ del Centro \_\_\_\_\_, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD", a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA. - Pruebas de Aceptación:** Una vez que "el proveedor" entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

**SEXTA. - Garantías. -** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **Garantía de los bienes:** "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de

fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

b) **Garantía de cumplimiento del contrato.**- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA. - Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:** “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA. - Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.** - “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA. -Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA. - Rescisión administrativa del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

---

**DÉCIMA TERCERA. - Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA. - Modificaciones. -** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. - Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA. - Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil\_\_\_\_\_.

**Anexo "8"**  
**Formato carta poder simple**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
Presente.

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien otorga el poder*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien recibe el poder*

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

**Anexo "9"**  
**Formato de Fianza**

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE (\_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- El monto total del contrato sin incluir IVA es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL). La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL).

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

**\*Se debe firmar y entregar de conocimiento, no es necesario llenar los datos.**

**Anexo "10"**  
**Formato para preguntas de Junta de Aclaraciones**

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

**Nombre de la Empresa:**

**Número de Preguntas:**

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

**\*Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

---

**Anexo "11"**  
**Correo electrónico del licitante**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**  
**P R E S E N T E**

Nombre del licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada,  
\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante  
es: \_\_\_\_\_.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la  
agrupación de persona).**

**Anexo "12"**

**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)  
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Observación
<b>Documentación administrativa</b>				
<b>1</b>	<b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b>	Sí		
<b>1.1</b>	<b>Correo electrónico Anexo "11"</b>	Sí		
<b>2</b>	<b>Identificación: Original y copia.</b>	Sí		
<b>2.1</b>	<b>CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</b>	Sí		
<b>2.2</b>	<b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</b>	Sí		
<b>2.3</b>	<b>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>Importante:</b> Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, "Padrón de Proveedores UAA".</b>	Sí		
<b>2.4</b>	<b>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</b>	Sí		
	<b>Personas Físicas con actividad empresarial (Poder)</b>	Sí en caso de aplicar		
<b>2.5</b>	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.</b>	Sí en caso de aplicar		
	<b>Documentos legales adicionales:</b>			
<b>2.6</b>	<b>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</b>	Sí		
<b>2.7</b>	<b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</b>	Sí		
<b>2.8</b>	<b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</b>	Sí		
<b>2.9</b>	<b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>	Sí		
<b>2.10</b>	<b>Capitales contables.</b>	No Aplica		
<b>3</b>	<b>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</b>	Sí		
<b>4</b>	<b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.</b>	Sí		
<b>5</b>	<b>Formato de fianza Anexo "9"</b>	Sí		
<b>Documentación propuesta técnica</b>				
<b>6</b>	<b>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"</b>	Sí		
<b>7</b>	<b>Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas.</b> <small>(referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)</small>	Sí		
<b>8</b>	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</b>	Sí		
<b>9</b>	<b>Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. Anexo "6", según aplique.</b>	Sí		
<b>10</b>	<b>Participación en Conjunto.</b>	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
<b>11</b>	<b>Relación de los Centros de Servicio autorizados</b>	Sí		
<b>Propuesta Económica</b>				
<b>12</b>	<b>Propuesta económica Anexo "4".</b>	Sí		
<b>Otros requisitos</b>				
<b>13</b>	<b>Propuesta digital: en memoria USB.</b>	Sí		
<b>14</b>	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "12".</b>	Sí		
	<b>Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas</b>	Sí		
	<b>Propuesta Foliada</b>	Sí		
<b>Entrega por el Licitante</b>			<b>Recibe por la convocante</b>	
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).			Universidad Autónoma de Aguascalientes	